N.º 9 - TOMO 615 4 DE MAYO DE 2021



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

9.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO,
Y EL PROSECRETARIO ADRIÁN JURI

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**... 508

2) **Asistencia**.. 508

3) **Asuntos entrados**... 508

4) **Pedidos de informes**... 510

Páginas

– El señor senador Camy solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el monitoreo y control de los clubes cannábicos registrados.

– La señora senadora Nane solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio

del Interior, relacionado con el resultado de varias investigaciones administrativas.

– Los señores senadores Carrera y Sánchez solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino a los ministerios de Defensa Nacional, de Educación y Cultura, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Desarrollo Social, de Industria, Energía y Minería, del Interior, de Turismo, de Relaciones Exteriores, de Transporte y Obras Públicas, de Trabajo y Seguridad Social y de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con el cumplimiento del Decreto n.º 90/2020, que fija el límite máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020;

- con destino al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con el Programa de Mejoramiento de Barrios en Montevideo.

– Los señores senadores Carrera y Sánchez solicitan se curse un pedido de informes con destino a la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con la reestructura organizativa y la nueva carrera administrativa del organismo.

– El señor senador Manini Ríos solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con contratos de rehabilitación y mantenimiento de las rutas n.º 27 y n.º 30.

– La señora senadora Kechichian solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Turismo, relacionado con la cesión en comodato de la embarcación Pájaros Pintados I a la Intendencia de Treinta y Tres y con el plan estratégico para el corredor de ruta n.° 8;

- con destino al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con el procedimiento de selección de la asociación civil Uruguay Adelante.

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Proyectos presentados.................................... 541

– El señor senador Botana presenta un proyecto de ley por el que se crea la patente de introducción fronteriza como medio de introducción de mercaderías al país para su comercialización o consumo dentro de las zonas fronterizas que establezca el Poder Ejecutivo.

• Pasa a la Comisión de Hacienda.

– El señor senador Camy presenta un proyecto de ley por el que se declara el 15 de abril Día del Productor Rural.

• Pasa a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

6) Exposiciones escritas....................................... 555

– El señor senador Camy solicita se curse una exposición escrita con destino a la Comisión Departamental del Partido Nacional en Paysandú, a la Asociación de Sociedades Tradicionalistas de Paysandú y a la esposa e hijo del señor Manuel Bercianos, dirigente del Partido Nacional, con motivo de su reciente fallecimiento.

– El señor senador Camy solicita se curse una exposición escrita con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionada con la situación edilicia de la Escuela n.º 117 del departamento de San José.

• Se procederá de conformidad.

7) Inasistencias anteriores.................................. 561

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

8) y 16) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.. 561 y 569

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Kechichian, Bonomi, Rubio, Topolansky, Da Silva, Astori y Coutinho.

– Quedan convocados los señores senadores Canon, Barrera, Brenta, Pereyra, Silva, Mahía y Pintado.

9) 150 aniversario del nacimiento de José Enrique Rodó.. 563

– El señor senador Manini Ríos solicita autorización al Cuerpo para realizar una exposición verbal sobre el tema, por el término de treinta minutos, en la sesión ordinaria del 14 de julio.

• Concedida.

10) Colectivo de la cultura.................................... 563

– Manifestaciones de la señora senadora Lazo.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la FUTI, a la ATI, al SUA, a Sudei, a Agadu, a la Fudem y a Mujeres y Disidencias de la Música Uruguaya, a Agremyarte, a Cooparte, a la Casa de los Escritores del Uruguay, a AUDE, al MEC, a la Dirección Nacional de Cultura, a las direcciones de cultura, juntas departamentales, municipios e intendencias.

11) 80 años del nacimiento de *Perico* Pérez Aguirre... 564

– Manifestaciones de la señora senadora Della Ventura.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a Serpaj, a Crysol, al grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, a la Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre, a Amnistía Internacional, a la actual Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República y a la anterior, al Ministerio de Educación y Cultura, a las Comisiones de Derechos Humanos de las Juntas Departamentales, a la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT, al rector de la Udelar y, por su intermedio, a las cátedras de Derechos Humanos de las facultades que las tienen, a la chacra hogar La Huella, a la Asociación Nacional de ONG orientada al Desarrollo –Anong–, al Provincial de los Jesuitas, a la cátedra de Derechos Humanos de la UCU, al cardenal Sturla y a la Coordinación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos que integran la ANEP, el MEC y la Udelar.

12) Políticas de vivienda....................................... 565

– Manifestaciones del señor senador Manini Ríos.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a la Suprema Corte de Justicia.

13) Servicios policiales.. 566

– Manifestaciones del señor senador Bergara.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio del Interior, a las Jefaturas de Policía, al Sindicato de Funcionarios Policiales de Montevideo –Sifpom–, a la Fiscalía General de la Nación, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y a la Suprema Corte de Justicia.

14) Valoraciones del INEED sobre Aristas Primaria... 567

– Manifestaciones de la señora senadora Bianchi.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República y a la Administración Nacional de Educación Pública.

15) Centro Tiburcio Cachón................................ 568

– Manifestaciones de la señora senadora Rodríguez.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a Presidencia de la República, a los ministerios de Desarrollo Social, de Educación y Cultura y de Salud Pública, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a todas las intendencias, juntas departamentales y medios de prensa del país.

17) Doctor Gonzalo Aguirre, exvicepresidente de la república.. 569

– El Cuerpo se pone de pie y guarda un minuto de silencio por su reciente deceso.

18) Postergación del numeral primero del orden del día.. 569

• Por moción del señor senador Niffouri, el Senado resuelve postergarlo para una próxima sesión.

19) Numeral segundo del orden del día. Vuelta a comisión... 569

– Por moción de la señora senadora Asiaín, el Senado resuelve que este asunto retorne a la Comisión de Constitución y Legislación.

20) Unidad Agroalimentaria de Montevideo........ 569

– Minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa referente a la baja de intereses de las operaciones de los fideicomisos vinculados a su creación y puesta en marcha.

• Aprobada. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

21) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a varios funcionarios.... 575

• Concedida.

22) 80 años de la fundación de la UNTMRA....... 575

– Por moción de los señores senadores Niffouri, Andrade, Lozano y Viera, el Cuerpo resuelve que se realice la exposición verbal oportunamente solicitada por el señor senador Andrade, por el término de treinta minutos.

– Exposición del señor senador.

– Manifestaciones de varios señores senadores.

• Por moción del señor senador Andrade, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado a la prensa, a las juntas departamentales, a la UNTMRA, al PIT-CNT y a las federaciones gremiales.

23) Suspensión de la sesión ordinaria del día 5 de mayo.. 584

• Por moción de los señores senadores Lozano, Niffouri, Andrade y Viera, el Senado resuelve suspenderla.

24) Levantamiento de la sesión............................ 584

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 30 de abril de 2021

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 4 de mayo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

2) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se modifica el artículo 224 del Código Penal, referente a la violación de las disposiciones sanitarias.
Carp. n.º 296/2020 - rep. n.º 267/2021

3) Discusión única del proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa referente a la baja de intereses de las operaciones de los fideicomisos vinculados a la creación y puesta en marcha de la Unidad Agroalimentaria de Montevideo.
Carp. n.º 406/2021 - rep. n.º 269/2021

4) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo a varios funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (Se incluye en el orden del día por vencimiento del plazo reglamentario). (Plazo constitucional vence el 23 de mayo de 2021).
Carp. n.º 405/2021 - rep. n.° 268/2021

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade**, **Asiaín**, **Barrera**, **Bergara**, **Bianchi**, **Botana**, **Brenta**, **Camy**, **Canon**, **Carrera**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **Lanz**, **Lazo**, **Lozano**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Nane**, **Niffouri**, **Olesker**, **Penadés**, **Pereyra**, **Rodríguez**, **Sánchez**, **Sanguinetti**, **Sartori**, **Silva** y **Viera**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Astori**, **Bonomi**, **Coutinho**, **Da Silva**, **Kechichian**, **Rubio** y **Topolansky**, y, con aviso, el señor senador **Pintado**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:41).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se establece para toda la actividad pública y privada un horario especial laboral para la vacunación contra covid-19;

• por el que se aprueba el *Protocolo de enmienda del Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento de datos personales*, suscrito en Estrasburgo el 10 de octubre de 2018;

• por el que se establece que todo trabajador público o privado que haya contraído covid-19 y vaya a donar plasma tendrá derecho a no concurrir a desempeñar su trabajo el día en que lo efectivice;

• por el que se crea, con carácter mensual, el impuesto de emergencia sanitaria 2 - covid-19.

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Poder Ejecutivo solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley n.º 16104, de 23 de enero de 1990, en la redacción dada por el artículo 45 de la Ley n.º 18719, de 27 de diciembre de 2010, la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Industria, Energía y Minería. (Carp. n.º 434/2021).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representantes comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

• por el que se crea el impuesto de emergencia sanitaria 2 - covid-19;

• por el que se establece que todo trabajador, público y privado que haya contraído covid-19 y vaya a donar plasma tendrá derecho a no concurrir a desempeñar su trabajo el día en que lo efectivice.

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

Asimismo, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Gustavo Zubía, en sesión del día 13 de abril del corriente año, relacionada con la modificación del artículo 224 del Código Penal.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva, por vencimiento del plazo reglamentario, una solicitud de venia del Poder Ejecutivo a fin de destituir de su cargo a varios funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. n.º 405/2021).

HA SIDO REPARTIDA POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA Y ESTÁ INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Comisión de Hacienda eleva informado un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa referente a la baja de intereses de las operaciones de los fideicomisos vinculados a la creación y puesta en marcha de la Unidad Agroalimentaria de Montevideo. (Carp. n.º 406/2021).

HA SIDO REPARTIDO Y ESTÁ INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Presidencia de la Asamblea General remite copia de la resolución por la cual se designó al funcionario Daniel Quiró Saldaña para desempeñar la jefatura de la Unidad de Enlace con el Parlamento del Mercosur.

TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite respuesta a una inquietud planteada por el señor senador Amin Niffouri, en sesión de la Cámara de Senadores del día 3 de marzo de 2021, relacionada con el cerramiento de la piscina de la Plaza de Deportes 18 de Mayo, de Las Piedras.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR NIFFOURI.

El Ministerio de Desarrollo Social remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes realizado el día 3 de febrero de 2021 por los señores senadores Marina Arismendi, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Alejandro Sánchez y Daniel Olesker, relacionado con las prestaciones otorgadas por dicho ministerio. (Asunto 149489).

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes realizado el día 10 de febrero de 2021 por los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker y Alejandro Sánchez, relacionado con la venta de la empresa Carboclor. (Asunto 149521).

Asimismo, remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker y Alejandro Sánchez, relacionado con la situación de la empresa Carboclor. (Asunto 149521).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES.

El Ministerio de Ambiente remite respuesta a un pedido de informes de la señora senadora Lucía Topolansky, relacionado con la morosidad en la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado. (Asunto 149435).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA SEÑORA SENADORA TOPOLANSKY.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes, de fecha 8 de marzo del corriente año, realizado por el señor senador Guido Manini Ríos con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (Ancap), relacionado con la explotación de canteras por Cementos del Plata. (Asunto 149940).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR MANINI RÍOS.

El señor senador Guido Manini Ríos, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Senado, solicita autorización para realizar una exposición por el término de treinta minutos, en la sesión ordinaria del próximo 14 de julio, para referirse al 150 aniversario del nacimiento de José Enrique Rodó. (Asunto 150464).

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Carlos Camy solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el monitoreo y control de los clubes cannábicos registrados. (Asunto 150419).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 15 de abril de 2021

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Esc. Beatriz Argimón

Presente.-

Al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente Pedido de Informes al Ministerio de Salud Pública (M.S.P.) en el marco de lo establecido por la Ley 19.172 que creó la Unidad Especializada en Monitoreo y Evaluación de dicha norma en el ámbito del Ministerio de Salud Pública.

A raíz de las noticias sobre delitos sufridos por Clubes Cannábicos, solicitamos la siguiente información:

1) Cantidad de Clubes Cannábicos registrados en IRCCA

2) Cantidad de auto cultivos registrados en IRCCA

3) Cuáles son las medidas de seguridad requeridas por esa Institución a los auto cultivadores y clubes (indicando si son recomendaciones o preceptivas)

4) Indique cuáles son las sanciones en caso de verificarse un incumplimiento de las medidas de seguridad

5) Indique si en caso que un Club Cannábico sufra un hurto de producción – ya sea en parte o en su totalidad – se le permite volver a producir

6) En caso que la respuesta a la consulta 5 sea afirmativa, indique hasta cuantas veces se le permite volver a producir a los clubes a los que se le haya hurtado la producción

7) Cuántos fiscalizadores integran el IRCCA y cuantas intervenciones han realizado en el año 2020

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

Carlos Daniel Camy
Senador de la República

«La señora senadora Silvia Nane solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con el resultado de varias investigaciones administrativas. (Asunto 150449).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 22 de abril de 2021

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior , el siguiente pedido de informes:

1. Cantidad de investigaciones administrativas iniciadas a policías por presunto abuso policial, en cada mes comprendido en el período desde Marzo de 2018 a Marzo 2021.

2. Cuántas de esas investigaciones administrativas se han concluido y cuál fue el resultado en cada una. A modo de ejemplo: si derivó en un sumario, en la desafectación del funcionario, si se indicó separación de tareas operativas, etc.

Silvia Nane
Senadora

«Los señores senadores Charles Carrera y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino a los ministerios de Defensa Nacional, de Educación y Cultura, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Desarrollo Social, de Industria, Energía y Minería, del Interior, de Turismo, de Relaciones Exteriores, de Transporte y Obras Públicas, de Trabajo y Seguridad Social y de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con el cumplimiento del Decreto n.º 90/2020, que fija el límite máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020. (Asunto 150506);

• con destino al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con el Programa de Mejoramiento de Barrios en Montevideo. (Asunto 150502).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 27 de abril de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Defensa Nacional el siguiente Pedido de Informes, relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 90/2020 de fecha 11 de marzo, que fijaba el máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020.

Indicar su aplicación por Unidad Ejecutora, los importes de los objetos de gastos que fueron abatidos para dar cumplimiento al mencionado Decreto, explicando detalladamente como afectó la gestión de cada unidad, en cuanto a su funcionamiento y a los servicios brindados.

Especificar si fueron autorizadas excepciones al tope del Decreto Nº 90/2020, en que unidad ejecutoras y objetos de gasto fueron realizadas.

Sin más saluda muy atentamente.

Senador Charles Carrera

Senador Alejandro Sánchez

Montevideo, 27 de abril de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Educación y Cultura el siguiente Pedido de Informes, relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 90/2020 de fecha 11 de marzo, que fijaba el máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020.

Indicar su aplicación por Unidad Ejecutora, los importes de los objetos de gastos que fueron abatidos para dar cumplimiento al mencionado Decreto, explicando detalladamente como afectó la gestión de cada unidad, en cuanto a su funcionamiento y a los servicios brindados.

Especificar si fueron autorizadas excepciones al tope del Decreto Nº 90/2020, en que unidad ejecutoras y objetos de gasto fueron realizadas.

Sin más saluda muy atentamente.

Senador Charles Carrera

Senador Alejandro Sánchez

Montevideo, 27 de abril de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el siguiente Pedido de Informes, relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 90/2020 de fecha 11 de marzo, que fijaba el máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020.

Indicar su aplicación por Unidad Ejecutora, los importes de los objetos de gastos que fueron abatidos para dar cumplimiento al mencionado Decreto, explicando detalladamente como afectó la gestión de cada unidad, en cuanto a su funcionamiento y a los servicios brindados.

Especificar si fueron autorizadas excepciones al tope del Decreto Nº 90/2020, en que unidad ejecutoras y objetos de gasto fueron realizadas.

Sin más saluda muy atentamente.

Senador Charles Carrera

Senador Alejandro Sánchez

Montevideo, 27 de abril de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Desarrollo Social el siguiente Pedido de Informes, relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 90/2020 de fecha 11 de marzo, que fijaba el máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020.

Indicar su aplicación por Unidad Ejecutora, los importes de los objetos de gastos que fueron abatidos para dar cumplimiento al mencionado Decreto, explicando detalladamente como afectó la gestión de cada unidad, en cuanto a su funcionamiento y a los servicios brindados.

Especificar si fueron autorizadas excepciones al tope del Decreto Nº 90/2020, en que unidad ejecutoras y objetos de gasto fueron realizadas.

Sin más saluda muy atentamente.

Senador Charles Carrera

Senador Alejandro Sánchez

Montevideo, 27 de abril de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Industria, Energía y Minería el siguiente Pedido de Informes, relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 90/2020 de fecha 11 de marzo, que fijaba el máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020.

Indicar su aplicación por Unidad Ejecutora, los importes de los objetos de gastos que fueron abatidos para dar cumplimiento al mencionado Decreto, explicando detalladamente como afectó la gestión de cada unidad, en cuanto a su funcionamiento y a los servicios brindados.

Especificar si fueron autorizadas excepciones al tope del Decreto Nº 90/2020, en que unidad ejecutoras y objetos de gasto fueron realizadas.

Sin más saluda muy atentamente.

Senador Charles Carrera

Senador Alejandro Sánchez

Montevideo, 27 de abril de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio del Interior el siguiente Pedido de Informes, relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 90/2020 de fecha 11 de marzo, que fijaba el máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020.

Indicar su aplicación por Unidad Ejecutora, los importes de los objetos de gastos que fueron abatidos para dar cumplimiento al mencionado Decreto, explicando detalladamente como afectó la gestión de cada unidad, en cuanto a su funcionamiento y a los servicios brindados.

Especificar si fueron autorizadas excepciones al tope del Decreto Nº 90/2020, en que unidad ejecutoras y objetos de gasto fueron realizadas.

Sin más saluda muy atentamente.

Senador Charles Carrera

Senador Alejandro Sánchez

Montevideo, 27 de abril de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Turismo el siguiente Pedido de Informes, relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 90/2020 de fecha 11 de marzo, que fijaba el máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020.

Indicar su aplicación por Unidad Ejecutora, los importes de los objetos de gastos que fueron abatidos para dar cumplimiento al mencionado Decreto, explicando detalladamente como afectó la gestión de cada unidad, en cuanto a su funcionamiento y a los servicios brindados.

Especificar si fueron autorizadas excepciones al tope del Decreto Nº 90/2020, en que unidad ejecutoras y objetos de gasto fueron realizadas.

Sin más saluda muy atentamente.

Senador Charles Carrera

Senador Alejandro Sánchez

Montevideo, 27 de abril de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Relaciones Exteriores el siguiente Pedido de Informes, relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 90/2020 de fecha 11 de marzo, que fijaba el máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020.

Indicar su aplicación por Unidad Ejecutora, los importes de los objetos de gastos que fueron abatidos para dar cumplimiento al mencionado Decreto, explicando detalladamente como afectó la gestión de cada unidad, en cuanto a su funcionamiento y a los servicios brindados.

Especificar si fueron autorizadas excepciones al tope del Decreto Nº 90/2020, en que unidad ejecutoras y objetos de gasto fueron realizadas.

Sin más saluda muy atentamente.

Senador Charles Carrera

Senador Alejandro Sánchez

Montevideo, 27 de abril de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Transporte y Obras Publicas el siguiente Pedido de Informes, relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 90/2020 de fecha 11 de marzo, que fijaba el máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020.

Indicar su aplicación por Unidad Ejecutora, los importes de los objetos de gastos que fueron abatidos para dar cumplimiento al mencionado Decreto, explicando detalladamente como afectó la gestión de cada unidad, en cuanto a su funcionamiento y a los servicios brindados.

Especificar si fueron autorizadas excepciones al tope del Decreto Nº 90/2020, en que unidad ejecutoras y objetos de gasto fueron realizadas.

Sin más saluda muy atentamente.

Senador Charles Carrera

Senador Alejandro Sánchez

Montevideo, 27 de abril de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el siguiente Pedido de Informes, relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 90/2020 de fecha 11 de marzo, que fijaba el máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020.

Indicar su aplicación por Unidad Ejecutora, los importes de los objetos de gastos que fueron abatidos para dar cumplimiento al mencionado Decreto, explicando detalladamente como afectó la gestión de cada unidad, en cuanto a su funcionamiento y a los servicios brindados.

Especificar si fueron autorizadas excepciones al tope del Decreto Nº 90/2020, en que unidad ejecutoras y objetos de gasto fueron realizadas.

Sin más saluda muy atentamente.

Senador Charles Carrera

Senador Alejandro Sánchez

Montevideo, 27 de abril de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial el siguiente Pedido de Informes, relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 90/2020 de fecha 11 de marzo, que fijaba el máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020.

Indicar su aplicación por Unidad Ejecutora, los importes de los objetos de gastos que fueron abatidos para dar cumplimiento al mencionado Decreto, explicando detalladamente como afectó la gestión de cada unidad, en cuanto a su funcionamiento y a los servicios brindados.

Especificar si fueron autorizadas excepciones al tope del Decreto Nº 90/2020, en que unidad ejecutoras y objetos de gasto fueron realizadas.

Sin más saluda muy atentamente.

Senador Charles Carrera

Senador Alejandro Sánchez

Montevideo, 27 abril de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial el siguiente Pedido de Informes, relacionado a:

1) Sobre las obras en Montevideo del Programa de Mejoramiento de Barrios, informar la fecha prevista de finalización de las mismas en: La Paloma, Parque Cauceglia, Alfonso Lamas, Chacarita de los padres, Servando Gómez, Antares, Vaimaca, El progreso, Isla de Gaspar, Campichuelo, Nuevo Amanecer-Los Reyes y Ribera del Miguelete. A su vez, también informar sobre la fecha estimada de finalización de las obras en Canelones en Pando norte, Municipal 1 y Nueva Esperanza. Si los hubiese, Indicar en cada caso el desvío respecto al cronograma de obras inicial y sus motivos.

2) En cuanto a las obras construidas mediante licitación pública para el Programa de Compra de Vivienda Nueva, indicar qué las licitaciones se iniciaron en 2021, cuántas se proyectan iniciar en 2021 y 2022, así como cuántas licitaciones finalizadas tienen pendiente la firma del contrato y la iniciación de las obras (indicar en cada caso ubicación de la obra y número de viviendas). Por su parte, indicar si existe alguna obra que se encuentra detenida, y los motivos.

3) Respecto al Programa de Cooperativas, indicar cuántos cupos de viviendas en esa modalidad serán sorteados durante 2021 y 2022 y los meses en que se realizarán los sorteos. A su vez, indicar cuantas cooperativas tienen el proyecto ejecutivo aprobado y está pendiente la escrituración de su préstamo.

4) En relación a la promoción de la inversión privada en viviendas de interés social a través de la ley No. 18795 y su nuevo decreto reglamentario aprobado en abril de 2020 indicar: cuántos proyectos y cuántas viviendas estaban en condiciones de optar por el cambio reglamentación en relación a las nuevas condiciones de comercialización, y cuántos proyectos (indicando el número de viviendas) finalmente optaron por hacerlo.

5) especto al Plan Nacional de Relocalizaciones, indicar la cantidad de realojos que se estima realizar en 2021 y 2022, detallando si se utilizará el formato de construcción de vivienda nueva o compra de vivienda usada.

6) En cuanto al Art. 465 de la Ley 19924 de fecha 18 de diciembre de 2020, indicar el grado de avance en la implementación de cada uno de los fideicomisos indicados y la estimación de los costos asociados a cada uno de ellos.

7) Respecto al Convenio realizado entre Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Agencia Nacional de Vivienda (ANV), firmado el 28 de abril de 2020 para la atención a la población en situación de calle, indicar la cantidad de viviendas que tienen proyectadas asignar para el presente año.

Respecto a la ANV, señalar el monto indicado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su Instructivo para la elaboración Presupuestal hacia 2020 y 2021 en relación al "Personal de confianza de Directorio" para tareas de secretaría y asesoría en función del art. 23 de la Ley No. 17556. Si el monto dista de los $9.723.420 presupuestados, explicitar los motivos de la diferencia.

Sin más saluda muy atentamente.

Senador Charles Carrera

Senador Alejandro Sánchez

«Los señores senadores Charles Carrera y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley n.º 16134, de 24 de setiembre de 1990, se curse un pedido de informes con destino a la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con la reestructura organizativa y la nueva carrera administrativa del organismo. (Asunto 150507).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 27 de abril de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley 16134 del 24 de setiembre de 1990, solicitamos se curse a la Oficina Nacional de Servicio Civil el siguiente Pedido de Informes, relacionado a:

1. En relación con el diseño de la nueva carrera administrativa:

a) Detalle de las principales características de esta;

b) Grado de avance que se lleva en el diseño;

c) ¿Quiénes han trabajado en el diseño de esta? ¿Qué tipo de vínculo tienen los mismos con la ONSC?

d) ¿Cuál es el grado de interacción que han tenido con los demás Incisos de la Administración Central? Detallar etapas, productos elaborados, participantes, etc.

e) Cronograma de análisis e implementación de esta;

f) ¿Cómo se ha desarrollado la negociación colectiva con relación a este tema? Agregar copia de las Actas correspondientes.

g) ¿Qué etapas futuras de negociación colectiva se prevén efectuar? Detallar

h) Específicamente que definiciones se han adoptado para garantizar los derechos adquiridos de los funcionarios?

2. En relación con las reestructuras organizativas referidas en la Ley de Presupuesto, indicar:

a) Detalle de las principales características de esta;

b) Grado de avance que se lleva en el diseño;

c) ¿Quiénes han trabajado en el diseño de esta? ¿Qué tipo de vínculo tienen los mismos con la ONSC?

d) ¿Cuál es el grado de interacción que han tenido con los demás Incisos de la Administración Central? Detallar etapas, productos elaborados, participantes, etc.;

e) Cronograma de análisis e implementación de esta;

f) ¿Cómo se ha desarrollado la negociación colectiva con relación a este tema? Agregar copia de las Actas correspondientes.

g) ¿Qué etapas futuras de negociación colectiva se prevén efectuar? Detallar

h) Específicamente que definiciones se han adoptado para garantizar los derechos adquiridos de los funcionarios?

i) ¿Existe una proyección de las funciones que podrían considerarse disponible por reestructura y con ello configurar un régimen de disponibilidad de funcionarios? ¿Cuáles serían esas funciones? ¿A cuántos funcionarios podría afectar? ¿Qué definiciones existen al respecto?

3. En relación con las Oficinas Delegadas de la ONSC en los Incisos, a que hace referencia la Ley de Urgente Consideración:

a) ¿Se ha instalado alguna?

b) En caso afirmativo indicar en que lugares y desde cuando;

c) ¿Cuál ha sido o será la forma de selección de los delegados?

d) Agregar cronograma de implementación.

Saluda muy atentamente

Senador Charles Carrera

Senador Alejandro Sánchez

«El señor senador Guido Manini Ríos, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con contratos de rehabilitación y mantenimiento de las rutas n.º 27 y n.º 30. (Asunto 150541).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 28 de Abril de 2021

Señora Presidente de la Cámara de Senadores.

Esc. Beatriz Argimón.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se sirva cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el presente Pedido de Informe, que tiene como antecedente el pedido de informes de fecha 19 de agosto de 2020, el cual fue elevado por la cámara de Senadores por nota N°675/2020 de fecha 2020, vinculado a las Licitación Públicas **No. 4/2015** CONTRATO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE RUTAS 27 Y 30", y a los llamados **N°55** "Rehabilitación de Ruta N°30 Tramo: 124KM300 – 151KM100" y **N°56** "Rehabilitación de Ruta N°30 Tramo: 15KM100 – 170KM800", a los efectos de **ampliar y tener por evacuadas** las consultas realizadas en tal fecha.-

Dentro de los plazos establecidos por la Ley 17.673 del 21 de julio de 2003, se solicita a dicha Secretaria de Estado se respondan las siguientes interrogantes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 2 de diciembre de 2020 se envió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el pedido de informes, que se tuviera a bien responder las siguientes interrogantes:

   I) Se remitieran Informes de Adjudicación y Técnicos.

II) Se informara si las ofertas adjudicatarias cumplían estrictamente con las bases del llamado.

III) Se remita la información acerca de lo establecido en referencia a las acreditaciones de Estados Contables y de garantía del mantenimiento de ofertas acorde a lo establecido en los Pliegos de los llamados.

IV) Se informe acerca del cumplimiento legal por parte de las empresas adjudicatarias, tanto para con el Pliego como a nivel contractual.-

ANALISIS

Respecto de la interrogante I) se obtuvieron los informes que lucen en el expediente, y se tiene por evacuada la misma.-

Respecto de la interrogante II) luce a fojas 92 de los obrados, la siguiente respuesta:

- *Respecto de la Licitación N°4/2015* no existe recepción provisoria ni definitiva, por **no ajustarse** el resultado de la obra con lo exigido por el Pliego de Condiciones.-
- *Respecto del llamado C/55*, se encuentra con recepción provisoria parcial, por **no cumplir** con lo solicitado, y por tal motivo se manifiesta que la empresa se encuentra en tratativas de ajustarse a lo solicitado.
- *Respecto del llamado C/56* se manifiesta que obtiene recepción provisoria y se encuentra próxima a recibir la recepción definitiva.

Respecto de la interrogante III) no luce ningún tipo de información ni respuesta brindada tras el pedido

Respecto de la interrogante IV). Se vinculan las respuestas obtenidas para la interrogante II).-

De la información brindada, se solicita la siguiente información:

De las respuestas obtenidas correspondientes a las interrogantes II) y IV):

Licitación N°4/2015: si se ha atacado con todas las herramientas legales a la empresa adjudicataria, que la Administración tiene como facultad utilizar, como por ejemplo la suspensión en RUPE, las multas económicas que deben lucir en el Pliego a nivel de bases de llamado, y una vez cumplida estas sanciones, las que pueden reclamarse contractualmente por incumplimiento de contrato. –

Llamado C/55: Independientemente de que la empresa esté subsanando observaciones respecto de su cumplimiento, como existe un incumplimiento según lo informado, corresponde consultar si la Administración ha actuado con las sanciones correspondientes manifestadas anteriormente por concepto de incumplimiento, por el periodo que la empresa adjudicataria no cumplió con sus obligaciones. –

Llamado C/56: Porqué no se ha obtenido aun recepción definitiva dado el transcurso del tiempo desde que se realizó el llamado. -

Por la interrogante III): Corresponde reiterar el pedido formulado originalmente: Se remita la información acerca de lo establecido en referencia a las acreditaciones de Estados

Contables y de garantía del mantenimiento de ofertas acorde a lo establecido en los Pliegos de los llamados

Motiva el presente pedido informe: 1) el estado actual de la ruta, 2) la no obtención de respuesta respecto de una de las interrogantes, 3) la necesidad de ampliar la información en base a las respuestas obtenidas.-

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente.

General de Ejército Guido Manini Ríos.

Senador de la República.

«La señora senadora Liliam Kechichian solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Turismo, relacionado con la cesión en comodato de la embarcación Pájaros Pintados I a la Intendencia de Treinta y Tres y con el plan estratégico para el corredor de la ruta n.° 8. (Asunto 150551);

• con destino al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con el procedimiento de selección de la asociación civil Uruguay Adelante. (Asunto 150552).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 29 de abril, 2021.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración;

De acuerdo a las facultades que me confiere el art. 118 de la Constitución de la República, solicito a usted, remita al Ministerio de Turismo el siguiente pedido de informes.

A finales del mes de enero, el Ministerio de Turismo comunicó la cesión en comodato de la embarcación "PÁJAROS PINTADOS I" a la Intendencia de Treinta y Tres. Dicha embarcación, se encontraba en Nuevo Berlín, Rio Negro. Según las declaraciones realizadas a los medios de prensa por las autoridades del Ministerio de Turismo, esta decisión, forma parte del proyecto de desarrollo estratégico turístico para el corredor de la Ruta 8. Estimulando el turismo náutico en La Charqueada y en el Río Cebollatí.

En virtud de lo expuesto, se requiere al Ministerio de Turismo que informe sobre lo siguiente:

1. Se proporcione el Plan estratégico para el corredor de Ruta 8.
2. Cuáles son los términos del comodato entre Mintur y la Intendencia de Treinta y Tres, remitiendo una copia del mismo.
3. Indique cual es plan de gestión para la embarcación.
4. Quién explota la embarcación? ¿En qué régimen? ¿Por qué plazo? ¿Cómo se adjudicó?

5. Si se han realizado los trámites ante el MTOP para la adjudicación de una línea de transporte de pasajeros para la embarcación. ¿De qué tipo es la línea de transporte?
6. ¿Cuenta la embarcación con las habilitaciones y certificaciones para la navegabilidad? ¿La matriculación de la embarcación se encuentra al día?
7. ¿Fue consultada la Prefectura Naval Nacional sobre el cambio de destino? ¿Cuentan con los permisos correspondientes al día?
8. ¿Cuenta con seguro y de qué tipo? ¿A nombre de quién?
9. ¿Se autorizó un baqueano o un patrón?
10. ¿Se solicitó marinero?
11. ¿Dónde amarra? ¿Cuenta con permiso?
12. ¿La embarcación empezó a operar? ¿Cómo? ¿En qué días? ¿Se llevan registro de pasajeros?
13. ¿Existe promoción de turismo náutico fluvial de la Charqueada y el Río Cebollatí? ¿A qué población está dirigido? ¿Cuál es el presupuesto destinado a la promoción y qué tipo de promoción se usará? Informe cuáles son las acciones de promoción del destino que se han realizado y que se piensan promover para el desarrollo del plan. Y cuál es la inversión estimada en promoción y cuánto se lleva gastado al momento.

Sin más lo saluda atentamente,

Liliam Kechichian
Senadora
Frente Amplio – Fuerza Renovadora

Montevideo, 29 de abril, 2021.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
De mi mayor consideración;

De acuerdo a las facultades que me confiere el art. 118 de la Constitución de la República, solicito a usted, remita al Ministerio de Desarrollo Social el siguiente pedido de informes.

1- Cuál es el procedimiento por el cual se selecciona a la asociación civil Uruguay Adelante para la distribución de los fondos de covid para las ollas populares y merenderos en el departamento de Montevideo. ¿Se realizó un proceso competitivo de selección?
2- Cuál es el proyecto presentado por la asociación civil Uruguay Adelante para esta actividad.
3- Cuáles son los gastos de administración que se destinan para la asociación civil Uruguay Adelante.
4- Como se realizará la rendición de cuentas y la evaluación del procedimiento.
5- Cuál es el rol del INDA y la vinculación con las ollas populares y merenderos en todo el país.
6- Se informe sobre la personería jurídica de la asociación civil Uruguay Adelante y antecedentes de la referida asociación, adjuntando la documentación.

Sin más, saluda atentamente

Liliam Kechichian

Senadora

Frente Amplio – Fuerza Renovadora

5) PROYECTOS PRESENTADOS

(Proyectos consignados en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Sergio Botana presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la patente de introducción fronteriza como medio de introducción de mercaderías al país para su comercialización o consumo dentro de las zonas fronterizas que establezca el Poder Ejecutivo. (Carp. n.º 433/2021).

A LA COMISIÓN DE HACIENDA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 22 de abril de 2021.

Sra. Presidente del Senado

Esc. Beatriz Argimon.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 del Reglamento de Cámara de Senadores, me dirijo a usted a efectos de presentar el Proyecto de Ley con su exposición de motivos que se adjunta sobre Comercio en la Frontera del Uruguay.

Sergio Botana. Senador

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º (del objeto).- Créase la PATENTE de INTRODUCCION FRONTERIZA, como medio de introducción de mercaderías al país para su comercialización o consumo dentro de las zonas fronterizas que establezca el Poder Ejecutivo.

Artículo 2º (Beneficiarios).- Podrán ser beneficiarios de dicha Patente todos los comercios formales de los departamentos o zonas de los departamentos que el Poder Ejecutivo determine.

Asimismo, podrán serlo todos aquellos ciudadanos nacionales que al momento de la promulgación de la presente ley y de modo comprobable se hayan dedicado al comercio informal transfronterizo a escala de supervivencia y/o sustento de su núcleo familiar, en las zonas fronterizas del país por un periodo mayor a 24 meses.

Los comercios del inciso primero tendrán acceso a un número de patentes equivalente al promedio anual del último año de aportantes al Banco de Previsión Social.

A los efectos del inciso segundo, el Poder Ejecutivo designará una Comisión Departamental para el otorgamiento y control de la PATENTE.

Artículo 3º (Montos autorizados).- La PATENTE autoriza la introducción de mercaderías por hasta un valor de 15 BPC por viaje ($ 73.050,00 setenta y tres mil cincuenta a valores 2021) con una frecuencia de hasta 3 veces por semana. El valor mensual no podrá exceder las 90 BPC mensuales ($ 438.300 a valores 2021).

Artículo 4º (Productos autorizados).- El Poder Ejecutivo creará una lista de mercaderías cuya introducción no se autoriza mediante este régimen. Dicho listado deberá contener al menos prohibición de introducción de medicamentos, armas, sustancias peligrosas, carnes, frutas y verduras que se produzcan en los departamentos o zonas beneficiarias del régimen.

Dicha lista será permanentemente actualizada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El régimen previsto no se aplicará a mercaderías gravadas por el Impuesto Específico Interno y podrá no aplicarse a mercaderías restringidas, entendiendo por estas últimas, aquellas que requieren de la autorización de algún organismo competente para su importación, exportación o comercialización en el territorio nacional.

Artículo 5º (Funcionamiento).- El titular de la PATENTE se presenta al puesto de Aduanas con la documentación personal y empresarial que corresponda, la

PATENTE, la mercadería que pretende introducir y la factura correspondiente a dicha mercadería.

Una vez verificada la documentación personal y empresarial y la no pertenencia de la mercadería a la lista negativa, el portador de la mercadería abonará una tasa del 5% sobre el valor de la factura y podrá introducirla. El funcionario expedirá el correspondiente comprobante, que será exigible por Aduanas, DGI y todo otro organismo nacional o departamental en que se justifique necesidad.

Lo abonado por concepto de introducción no es computable como gasto a los efectos de declaraciones impositivas.

Artículo 6º (Zonas).- El Poder Ejecutivo establecerá las zonas en los que el presente sistema tendrá vigencia. Actualizará dicho listado siempre teniendo en cuenta que el objetivo principal de la presente ley es la estabilidad económica y social en la zona.

La Dirección de Aduanas controlará que las mercancías introducidas por este sistema no sean consumidas ni comercializadas más allá de las zonas autorizadas. A esos efectos se implementarán los debidos controles aduaneros, sanitarios y demás correspondientes.

Artículo 7º (Sanciones).- Quien introdujere mercaderías no autorizadas, o en cantidades mayores a lo permitido por la patente, así como si trasladare o estuviere asociado al traslado de mercancías para su comercialización o consumo fuera de zonas autorizadas, será pasible de las sanciones previstas en el Código Aduanero.

Toda infracción implicará la pérdida automática de la PATENTE.

Artículo 8º (Incentivos).- La Dirección Nacional de Aduanas no podrá distribuir entre sus funcionarios un porcentaje mayor al 10% de lo recaudado por concepto de introducción de mercaderías mediante este sistema.

Tampoco podrá distribuir entre sus funcionarios un porcentaje mayor al 30% de lo incautado por contrabando de mercaderías no autorizadas o por contrabando interno.

Régimen Pago por medios electrónicos:

Artículo 9º.- Sustituyese el primer inciso del artículo 70 de la ley 18.083 (Reforma tributaria) de 27 de diciembre de 2006, y modificativas, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Alcance subjetivo.- Quienes realicen actividades empresariales de reducida

dimensión económica, y cumplan con las condiciones establecidas en los artículos siguientes, podrán optar por pagar en sustitución de las contribuciones especiales de seguridad social generadas por su propia actividad, y de todos los impuestos nacionales vigentes, **incluidos los que gravan la importación**, una prestación tributaria unificada, que se denominará Monotributo".

Artículo 10 º.- Modificase el inciso final del literal A) del artículo 71 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, y sus modificativas por el siguiente:

"A los solos efectos de lo dispuesto en el presente literal, facúltase al Poder Ejecutivo a establecer un régimen especial para el cálculo de los montos referidos en el inciso primero, a través del cómputo de un porcentaje de los ingresos que se originen en operaciones, **incluidas las de comercio transfronterizo**, cuya contraprestación se realice mediante la utilización de tarjetas de crédito, tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico u otros instrumentos análogos que establezca la reglamentación".

Artículo 11º.- Autorizase al Poder ejecutivo a la exoneración de los tributos que gravan a las importaciones a los monotributistas que utilicen medios de pago electrónico.

Artículo 12º (Monto adicional)-. Créase un monto adicional de Monotributo por importaciones. El monto mensual del adicional resultará de aplicar la diferencia de tasas de IVA con respecto a los países fronterizos. Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar de este adicional a los monotributistas cuyas importaciones no superen las 90 BPC al mes.

Artículo 13º.- El régimen previsto no se aplicará a mercaderías gravadas por el Impuesto Específico Interno y podrá no aplicarse a mercaderías restringidas, entendiendo por estas últimas, aquellas que requieren de la autorización de algún organismo competente para su importación, exportación o comercialización en el territorio nacional.

Artículo 14º.- Uruguay gestionará ante los gobiernos de Brasil y Argentina, acuerdos para que en aquellos casos en que los pagos sean hechos por medios electrónicos, la cuota parte correspondiente a tributos sobre el valor añadido, la circulación interna de mercaderías, impuestos a las ventas, o similares de ambos, se destine a obras de infraestructura que beneficien la integración entre los países y sean decididas en conjunto.

Montevideo, 22 de abril de 2021

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las zonas fronterizas del Uruguay están expuestas a inestabilidades permanentes que debemos superar.

Las diferencias de costos, las variaciones cambiarias o cuestiones políticas de los países inciden de modo negativo sobre la vida de las comunidades fronterizas. La inestabilidad comercial se traduce en inestabilidad social. De modo permanente asistimos al cierre masivo de los comercios que habían sido creados en otro momento, que a veces está muy poco distante en el tiempo, para aprovechar una buena circunstancia de competitividad de precios. Esa constante aparición y desaparición de empresas comerciales se traduce en pérdida de las inversiones de equipamientos y demás, pero lo más grave, en pérdidas permanentes de empleo. El empleo aparece y desaparece con los vientos comerciales. Se pasa de la felicidad a la absoluta tristeza de modo permanente. Las fronteras constituyen un drama social que el Uruguay debe resolver.

Sobre el fronterizo pesa una suerte de acusación permanente. Se lo asocia a la ilegalidad, a lo oscuro, a la falta de constancia. Nunca se repara en su circunstancia.

Los países no deben adaptar sus políticas a sus fronteras, pero deben atenderlas. Si las políticas generales generan inestabilidades y pobreza, deben existir mecanismos compensatorios. Transferencias sociales, instalación de centros educativos de alto nivel, incentivos fuertes a la instalación industrial, regímenes especiales para el comercio instalado.

La idea de este PROYECTO de LEY es crear un mecanismo automático de eliminación de inestabilidades económicas y sociales. Con el sistema que se crea la adaptación es automática y permanente. Las diferencias de precios que ofrecen los comercios se moderan. No hay que esperar lentas decisiones burocráticas producidas siempre tarde. El fronterizo dejará de vivir el sobresalto permanente. Su empleo será más constante. También, el comercio ilegal perderá su razón de ser.

Los sistemas de exoneración de tributos en zonas fronterizas tienen algunas desventajas frente a este sistema. Lo primero es que son siempre incompletas. Lo segundo es que llegan después de que se hizo estable la desventaja comercial, con lo que generan inestabilidad económica y social. Lo tercero,
siempre implican decisiones burocráticas difíciles de tomar, con lo que dan lugar a presiones de tipo político siempre inconvenientes. Cuarto, en sus aplicaciones

observadas, siempre dieron lugar a fenómenos de contrabando interno, incluso sin desplazamiento de mercancías y aprovechadas por grandes empresas.

Con este proyecto el contrabando interno será fuertemente sancionado. La DIRECCION de ADUANAS así lo preverá, contando con recursos y medios para desarrollarlo.

Los permanentes desabastecimientos ya no ocurrirán.

Se autoriza la introducción de lo que el país siempre importa y se puede destinar recursos humanos al control de la producción que el Uruguay debe proteger, porque es su trabajo y también por cuestiones sanitarias.

Hoy nadie invierte en las fronteras. No se lo puede hacer por las inestabilidades existentes. Ningún proyecto serio, de largo plazo, se asienta en territorios cuya circunstancia varía a cada momento. La inestabilidad es enemiga de la inversión. La estabilidad es su principal aliada.

La DIRECCION NACIONAL de ADUANAS de hoy recauda poco y tiene medios escasos para evitar el comercio ilegal. Este proyecto haría desaparecer las diferencias de precios que justifican la asunción del riesgo que supone el ejercicio del comercio ilegal. Liberaría recursos para controlar lo que se debe controlar. Generaría una recaudación que en el país hoy es elusión fiscal.

Se podría argumentar un perjuicio para los grandes importadores. Ello no es así. La realidad indica que los mercados de las zonas comprendidas ya constituyen mercados perdidos para esas firmas. En este caso, el sistema les permite la recuperación de zonas mediante la instalación en zona autorizada y obtención de la PATENTE. Con ello la PATENTE contribuye a la legalidad y el empleo también para estos casos.

El país no debe arrinconar a los ciudadanos de frontera con esa acusación de ilegales y oscuros en su accionar. No debemos condenarlos a la inestabilidad y la pobreza. Son la primera defensa de nuestra soberanía. Son los que más sienten la Patria. Tratémosles con igualdad y respeto.

En un país pequeño y de economía abierta como el nuestro la frontera es la puerta abierta al mundo del que dependemos. Debemos aprovechar la oportunidad con inteligencia. El incremento en la recaudación de la Tasa será un aviso de nuestra pérdida de competitividad. Ya no serán necesarios otros indicadores ni largos estudios. Será el aviso a tiempo. Será la orden de corregir. Será también un atenuador de malas consecuencias fiscales de otro tipo.

El artículo 1 crea el instrumento. El artículo 2 establece que serán beneficiarios del sistema aquellos a quienes pretendemos alentar a la legalidad, y el siempre

perjudicado comercio formal, incentivando la formalización de los trabajadores. Tiene mayor habilitación quien por más trabajadores formales aporta durante todo el año.

El artículo 3 establece montos autorizados. La cifra establecida como tope responde a una razón de sentido práctico y de equilibrios entre rentabilidad que haga viable el nuevo sistema propuesto, logística de la cantidad de viajes y evitar posibles abusos indeseados.

El artículo 4 determina cuál es el tipo de mercancías cuya introducción se autoriza. Son las normales del comercio transfronterizo. Se restringe lo dañino para la seguridad o lo sanitario. Se establece una protección a la producción nacional. Allí el articulado alienta por vía indirecta la producción hortifrutícola en las zonas fronterizas, al generar una protección sólo si esta producción existe en dichas zonas.

El articulo 5 establece los mecanismos de funcionamiento. Se define también en este artículo la tasa aplicable al monto total de la mercadería que resultará en el importe que se deberá abonar para ingresar la mercadería.

El artículo 6 indica que será el Poder Ejecutivo quien establezca para qué departamentos fronterizos vale el régimen, así como la posibilidad de extenderlo a zonas de otros departamentos. Asimismo, pone énfasis en la responsabilidad de la Dirección de Aduanas para el contralor del eventual contrabando interno. El artículo 7 establece que las sanciones serán las correspondientes a la figura penal del contrabando y la automática pérdida de la patente. En el artículo 8 se establecen los máximos que la DNA puede destinar a incentivos a sus funcionarios.

Del artículo 9 en adelante se pretende incluir a quienes realicen actividades empresariales de reducida dimensión económica en la frontera. La propuesta utiliza el régimen Monotributista, ampliando el alcance subjetivo del mismo para que queden incluidos los impuestos que gravan las importaciones, con la condición de que la actividad sea desarrollada a través de medios electrónicos de pago.

El artículo 9 habilita la posibilidad de importación para el monotributista. En un artículo posterior determina el tratamiento de los montos de las mercancías compradas por este mecanismo a efectos de las liquidaciones tributarias. El artículo 10 incluye en el régimen especial para el cómputo de los ingresos que

se originen en las operaciones cuya contraprestación se efectúe a través de medios de pago electrónicos, a los efectos del cálculo del tope de ingresos en los monotributistas a quienes realicen comercio transfronterizo.

Con el artículo 11 se alienta el uso de medios de pago electrónicos para mejorar la información de montos y para su eventual utilización futura en acuerdos tributarios entre países.

El artículo 12 da la potestad al Estado de establecer un tributo adicional al monotributista equivalente a la diferencia de tasas aplicadas por los países sobre la circulación o venta de mercaderías. Es un modo de desalentar la comercialización de mercaderías cuando ello se deba a cuestiones tributarias. Es justo que las mercancías sean gravadas con las mismas tasas que en Uruguay, en tanto exista una capacidad contributiva superior a la franja exonerada de IRPF.
La cifra establecida como tope para la exoneración del adicional responde a una razón de igualdad en el tratamiento tributario. El margen de ganancia en este tipo de comercio fronterizo es de entre el 7 y 8% después del pago de costos de introducción de la mercadería. Se establece el tope de la exoneración en 90 BPC, en tanto la utilidad bruta no superará la primera franja de IRPF por trabajo.

El artículo 13 establece excepciones. Es similar al artículo 277 de la ley 18.834 que regula la importación sometida al régimen de encomiendas postales internacionales.

Finalmente, el artículo 14 alienta la integración entre países y la inversión en infraestructura en las regiones fronterizas. El FOCEEM ha sido un mecanismo altamente contributivo para la mejora de la vida en las zonas de vecindad entre los países del MERCOSUR. Incluso podría ser éste un mecanismo para la financiación de dicho instrumento.

Montevideo, 22 de abril de 2021.

Sergio Botana. Senador

«El señor senador Carlos Camy presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara Día del Productor Rural el 15 de abril. (Carp. n.º 435/2021).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 26 de abril de 2021

Sra. Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento de Cámara de Senadores, me dirijo a usted a efectos de presentar el Proyecto de Ley que se adjunta sobre el Día del Productor Rural.

Carlos D. Camy
Senador de la República

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de abril del año 2016 el país, y como consecuencia nuestra agropecuaria, vivía uno de los eventos climáticos más catastróficos de la historia del Uruguay.

Todos los departamentos del país fueron afectados, en mayor o menor medida, constituyendo una situación de emergencia.

De acuerdo al Sistema Nacional de Emergencia, las abundantes precipitaciones de abril desplazaron 12 mil personas en todo el territorio nacional, siendo varios los departamentos seriamente afectados.

La destrucción de hogares y los servicios fueron inconvenientes desgraciados para muchos compatriotas, y de manera particular los productores rurales agregaron la incertidumbre propia, de quienes asumen el riesgo que implica el trabajo a cielo abierto.

En esta oportunidad, la magnitud de la expresión de la naturaleza, dejo la dolorosa consecuencia de pérdidas de vidas humanas, de destrozos nunca antes conocidos como los ocasionados por el tornado que afecto la ciudad de Dolores y el duro revés que sufrieron los productores rurales.

Se perdieron trabajadores de la tierra que en la severidad del trabajo a cielo abierto, sin importar el frio, la lluvia, el viento, el asolamiento del calor, no cesa en su esfuerzo.

Los productores rurales han perdido parte de la vida y la vida misma, tras la terquedad de defender lo que con sacrificio se consiguió, para hacer la actividad no solamente su medio de vida, sino su forma de vida.

Para el productor rural, la vida no es más que vivirla en lo que implica la tarea misma.

Seguramente así pensaron el productor de San José o de Lascano, en el departamento de Rocha, - y tantos otros – que por defender lo suyo y la riqueza del país, dejaron su propia vida ante la obstinada naturaleza.

Existe un Día del Trabajador Rural, los productores rurales lo son. Pero específicamente el Productor Rural, no solo entrega diariamente su trabajo, sino también ofrece su capital, es parte de la inversión nacional que ha sido el puntal del crecimiento del país.

Es el sostén de un sistema, en que una sociedad organiza la producción de un plato de comida y lo pone en la mesa de los habitantes, todos los días, con regularidad y de manera económica, en invierno o verano, con sequias o inundaciones.

Montevideo, 26 de abril de 2021

Carlos D. Camy

Senador de la República

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárese el 15 de abril el Día del Productor Rural

Montevideo, 26 de abril de 2021

Carlos D. Camy
Senador de la República

6) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El señor senador Carlos Camy, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino a la Comisión Departamental del Partido Nacional en Paysandú, a la Asociación de Sociedades Tradicionalistas de Paysandú y a la esposa e hijo del dirigente del Partido Nacional señor Manuel Bercianos, con motivo de su reciente fallecimiento. (Asunto 150418)».

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido repartida.

Se va a votar.

(Se vota).

–15 en 17. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 3 de abril de 2021

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo del artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito se curse la siguiente Exposición:

En la jornada de hoy falleció en Paysandú, el señor Manuel Bercianos. Dirigente del Partido Nacional que se destacara en su trayectoria vital por sus dotes personales, de hombre honrado, hombre de familia y de trabajo, con marcada vocación de servicio y profundo arraigo y compromiso con su departamento de Paysandú.

Forjado en esa tierra de hombres y mujeres emprendedores y de espíritu de lucha, lo demostró con ese carácter sirviendo al Partido Nacional.

Fue Presidente de la Comisión Departamental Nacionalista desde el año 2010 hasta el 8 de febrero del 2020. Fue Presidente del histórico club nacionalista Diego Lamas de Paysandú, Convencional del Partido Nacional, fue electo Edil Departamental, estuvo a cargo de la Dirección de Biocombustibles de la Intendencia de Paysandú entre el año 2010 y 2015, en la pasada legislatura ejerció como Representante Nacional por el departamento de Paysandú, como suplente del ex Diputado y actual Intendente Dr. Nicolás Olivera.

En el año 2015, junto a un grupo de paisanos sanduceros, fundó la Asociación de Sociedades Tradicionalistas de Paysandú - que presidiera durante cuatro años -, siendo estoicos defensores de la continuidad del tradicional " Encuentro con el Patriarca ", que ideara y promoviera el ex Intendente y actual Ministro del Interior de la República, Dr. Jorge Larrañaga.

Precisamente, fue compañero de banco durante la educación primaria y amigo desde la niñez del Dr. Jorge Larrañaga, a quien acompañó desde siempre, siendo fundador de nuestro Movimiento Alianza Nacional.

Muere joven, con 65 años, por causa de la pandemia que estamos padeciendo.
Queremos expresar nuestro profundo dolor, por la pérdida de un hombre franco y frontal, que deja a su Esposa y joven hijo, el ejemplo de una vida bien vivida. Hombre que honró su vida, que vivió con dignidad, y que prestó sus mejores esfuerzos a Paysandú y a la unidad del Partido Nacional.

Solicito la palabras sean enviadas a su señora esposa Gabriela Torres y a su hijo Manuel Bercianos Torres, a la Comisión Departamental del Partido Nacional en Paysandú, a la Asociación de Sociedades Tradicionalistas de Paysandú.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Carlos Camy
Senador de la República

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otra exposición escrita.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El señor senador Carlos Camy, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionada con la situación edilicia de la Escuela n.º 117 del departamento de San José. (Asunto 150492)».

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido repartida.

Se va a votar.

(Se vota).

–16 en 18. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 26 de abril de 2021

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo del artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito se curse la siguiente Exposición:

La pasada semana concurrí a visitar la Escuela Publica No. 117, Japón, que se encuentra ubicada en barrio Penino, Ciudad del Plata, departamento de San José. La misma es la segunda escuela con mayor concurrencia de alumnos del departamento, y de las de mayor población estudiantil del país, registrando en el comienzo de clases del presente año la concurrencia de 745 alumnos. Trabaja en dos turnos, con 32 Docentes y 5 Auxiliares de servicio.

Esta escuela se encuentra en un contexto vulnerable, y funciona con régimen de almuerzo y cola de leche. El día 20 de marzo próximo pasado almorzaron 380 alumnos y tomaron una copa de leche 638 alumnos.

Lo descripto, testimonia y dimensiona, la importancia de este centro educativo, que se encuentra ubicado en una de las zonas donde radica el mayor crecimiento demográfico del Pais: Ciudad del Plata, que forma parte del área Metropolitana de la capital del país.

Concretamente queremos referir a la necesidad de refacciones edilicias que requiere el referido centro escolar, en techos de dos aulas y la Dirección, también en el espacio que oficia como ámbito de funcionamiento del comedor y la necesidad de dos nuevas aulas contenedores, ya que las existentes están en muy mal estado, no estando en condiciones para que allí se impartan clases.

Solicito que las palabras pasen a conocimiento de las autoridades del Consejo Directivo Central (CODICEN), de la Administración Nacional Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), con el propósito de considerar concretar con la mayor celeridad posible, las acciones pertinentes para promover las mejoras edilicias requeridas en la Escuela Pública No. 117 del departamento de San José. Siendo consiente del compromiso con la mejora de la educación pública y el esfuerzo que las autoridades viene llevando adelante con ese propósito, remito lo expresado a conocimiento de las mismas.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Carlos Camy
Senador de la República

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión ordinaria del día 14 de abril no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del 5 de abril faltó con aviso el señor senador Astori.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del 23 de marzo faltaron con aviso las señoras senadoras Della Ventura y Topolansky.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 3 de mayo faltó con aviso la señora senadora Topolansky.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de mayo de 2021

Señora presidenta de laCámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo me conceda licencia para la sesión del día 4 de mayo, al amparo del artículo 1.° la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por ser población de riesgo ante la covid-19.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Liliam Kechichian. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–17 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Silvia Listur ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Enrique Canon, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de mayo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia el día 4 de mayo por estar incluido en los grupos de alto riesgo sanitario en la actual circunstancia.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta muy atentamente.

Eduardo Bonomi. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Daniel Caggiani ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de mayo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia para los días 4 y 5 de mayo de 2021 por motivos de salud, ya que me encuentro dentro de la población de riesgo de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Salud Pública ante la pandemia de covid-19.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Enrique Rubio. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Adriana Barros ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Brenta, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de mayo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Por esta vía solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia para los días 4 y 5 de mayo del corriente año y convoque a mi suplente, ya que no asistiré por las razones sanitarias que son de público conocimiento.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lucía Topolansky. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Sebastián Sabini, Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Eneida de León, Yamandú Orsi y Daniel Caggiani han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Aníbal Pereyra, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de mayo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales por el día 4 de mayo del año en curso.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sebastián Da Silva. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Ana Stopingi ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Adrián Silva, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de mayo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos de prevención de salud para los días 4 al 7, 10 al 14, 18 al 21 y 24 al 28 de mayo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Danilo Astori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 25. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor José Carlos Mahía, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

9) 150 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ ENRIQUE RODÓ

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar la autorización solicitada por el señor senador Manini Ríos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento del Senado, a los efectos de realizar una exposición verbal de treinta minutos, en la sesión ordinaria del día miércoles 14 de julio del corriente, para referirse al 150 aniversario del nacimiento de José Enrique Rodó.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) COLECTIVO DE LA CULTURA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora senadora Lazo.

SEÑORA LAZO.- Hace aproximadamente setenta y dos horas conmemoramos el aniversario del asesinato de los Mártires de Chicago, una fecha emblemática internacional de reflexión sobre luchas y derechos.

La celebración del Día Internacional de los Trabajadores, desde hace dos años, tiene lugar en una coyuntura de emergencia para la humanidad y de crisis sistemática desde el punto de vista sanitario, económico, social y cultural, impuesta por la pandemia de covid-19. Esta crisis también deja expuestas injusticias en el orden económico internacional, en el que muchas veces priman decisiones que, en general, favorecen la obtención de ganancias sobre la preservación de vidas humanas en todo el mundo.

La pandemia de covid-19 nos ha impuesto nuevas maneras de expresión, ya sea a través de las redes sociales o de imágenes, frases y expresiones múltiples de solidaridad; estamos frente a una batalla cultural contra el egoísmo y todas las brechas, pero fundamentalmente contra la brecha de la desigualdad.

Hace muchos años Antonio Gramsci profetizó que las nuevas guerras se darían en el campo intelectual de la cultura y las ideas, en ese mundo tan subliminal de la propaganda encubierta, con su incidencia en la guerra psicológica y en la organización de frentes culturales, apasionante tema sobre el que es imposible extenderse en un espacio como este del que hacemos uso en la media hora previa.

Justamente por eso, señora presidenta, es que quiero mencionar a un colectivo en una jornada en que, además, estaremos homenajeando a los obreros metalúrgicos. Me refiero al colectivo de la cultura en su amplia y vastísima concepción y, en particular, a una de sus ramas, el teatro independiente, cuya situación actual es de inminente colapso. Se trata de una actividad –la de los actores de teatro independiente y sus afines– que ha sido diagnosticada desde todos los ámbitos como inviable con escaso apoyo o leyes que la protejan.

En diciembre del 2019 se sancionó la Ley de Promoción del Desarrollo del Teatro Independiente –la n.º 19821–, luego de dos años de trabajo legislativo y una activa participación de los colectivos de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, la Sociedad Uruguaya de Actores y la Asociación de Teatros del Interior. Nuestro país era el único de América y de buena parte del mundo que no amparaba, con su legislación, un patrimonio sociocultural imprescindible para su desarrollo, como es el teatro. Pasaron más de ochenta años desde la fundación del primer teatro independiente –Teatro del Pueblo, en 1939– para que se legislara y protegiera esta actividad.

El teatro independiente está, en este momento, a fojas cero al quedarse sin ley y con una merma importante en los fondos que los teatros de la FUTI percibían por subsidio; esos fondos han sido reducidos a la mitad: de $ 14:000.000 pasaron a $ 7:000.000. A ello debemos sumarle el contexto actual: las medidas políticas que se tomaron el 13 de marzo y que decretaron el cierre de teatros y la suspensión de espectáculos públicos como consecuencia de la pandemia mundial. Esa fue una medida entendible y hasta justificada por razones sanitarias, pero ha ocasionado gravísimos perjuicios económicos derivados de la total inactividad.

Ese patrimonio cultural e histórico construido durante más de ochenta años de trabajo por el teatro independiente hoy está corriendo un grave riesgo de supervivencia. Para quienes, como la mayoría de los uruguayos, amamos las artes escénicas, estamos frente a una tragedia que tiene su caja de resonancia en la sociedad toda, ya que cuando se producen cambios culturales tan profundos nada permanece igual. Hoy enfrentamos un nuevo desafío del que todos sufrimos los embates, pero algunos lo sienten en lo más profundo de su ser. Hoy mismo, cuando también asistimos a los embates de corporaciones en esta crisis sanitaria y unos pocos ven acrecentada su fortuna, a esta hora un actor o un cantor popular, en cualquier rincón de este país, está porfiadamente pariendo un monólogo, una pieza teatral, un lienzo, una estrofa, una canción o un texto que alivie la muerte, la pobreza y la injusticia. Hablo de músicos y de actores sin escenario, pintores sin galería, escritores sin ferias de exposición de sus trabajos, editores, iluminadores, escenógrafos, maquilladores, vestuaristas,

coreógrafos y bailarines. Hoy, a pesar de todo y porfiadamente, siguen creando un canto a la vida, aun privados de la contemplación, del aplauso y del imprescindible intercambio enriquecedor con sus lectores. Muchos hombres y mujeres cuyos oficios se vinculan directa o indirectamente, resisten y continúan esperando. A ellos vaya el reconocimiento, el deseo de que nunca abandonen sus consignas.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la FUTI, a la ATI, al SUA, a Sudei, a Agadu, a la Fudem, a Mujeres y Disidencias de la Música Uruguaya, a las diferentes gremiales de músicos –Agremyarte, Cooparte–, a la Casa de los Escritores del Uruguay, a AUDE, al MEC, a la Dirección Nacional de Cultura, a las direcciones de cultura, juntas departamentales, municipios e intendencias.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) 80 AÑOS DEL NACIMIENTO DE *PERICO* PÉREZ AGUIRRE

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Della Ventura.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: el pasado 22 de abril se cumplieron ochenta años del nacimiento de Luis Pérez Aguirre, Perico, y veinte años del accidente de tránsito que le robó la vida el 25 de enero de 2001 en Costa Azul, Canelones.

Perico Pérez Aguirre fue un sacerdote jesuita cuyo pensamiento y acción marcaron un hito y aún hoy su vigencia muestra a las jóvenes generaciones una ruta a continuar.

Estuvo realmente comprometido con los más desvalidos en todos los ámbitos: los más pobres, los niños sin hogar, las prostitutas y los familiares de desaparecidos por la dictadura. Su compromiso no quedó solo en la palabra, sino que Perico orientó su hacer hacia cada uno de estos núcleos humanos más desprotegidos: los niños, las niñas y los adolescentes sin hogar que residían en La Huella –hogar de Las Piedras al que Perico se sumó en 1978–, las trabajadoras sexuales de las calles de Montevideo y los familiares de detenidos desaparecidos. Al mismo tiempo fue dejando, en textos accesibles pero muy profundos, su controversial pensamiento que, en muchas ocasiones, no estaba muy de acuerdo con el pensamiento de la propia Iglesia de la que era parte, la que incluso le obligó a eliminar un capítulo de su libro *La condición femenina* y en otro momento le prohibió realizar comentarios públicos sobre su libro *La Iglesia increíble*. Fue promotor de los derechos humanos a través de una pedagogía de estos grupos, constatando la existencia de quienes son considerados no personas, los violentados de la tierra, y a partir de allí surgió su radical compromiso con ellos, por los que tomó partido definitivamente.

En su libro *La opción entrañable,* cuando habla de «Todo empieza por un grito», explica que la lucha por los derechos humanos nace del grito de las víctimas y de quienes sienten con ellas. A la pregunta «¿Quién es mi prójimo?», responde: «Las masas empobrecidas». Expresaba su solidaridad irrestricta con las causas y las luchas de los oprimidos, de los débiles, de los despojados de su dignidad y de sus derechos.

Si trajéramos su pensamiento al presente, seguramente ese «tomar partido» estaría del lado de quienes hoy se están invisibilizando y convirtiendo en no personas por la actual crisis que deja de lado a tantos; deberíamos cuestionarnos si desde estos lugares de gobierno se está haciendo el máximo esfuerzo por devolverles su dignidad y derechos.

Además de ser un referente de la educación en derechos humanos en nuestro país, también lo fue en toda América Latina, pero su mirada no se redujo a los derechos humanos en general, sino que consideró de un modo diferente los derechos de «las humanas», oprimidas por siglos y también en la historia de su Iglesia, apuntando a la esperanza y a la búsqueda de una manera distinta de relacionarnos los varones y las mujeres.

Fue detenido y torturado en varias ocasiones en la dictadura, pero igualmente aportó a la resistencia a través de instrumentos como la creación del Servicio Paz y Justicia –Serpaj– o colaborando en la creación de la revista *La Plaza,* que supo ser un medio cuestionador de la propia dictadura. Cuando Serpaj resolvió realizar un ayuno de quince días, en agosto de 1983, como protesta ante la suspensión del diálogo de los militares con los partidos políticos, allí estuvo Perico junto a otro sacerdote, Jorge Osorio, y al pastor metodista Ademar Olivera.

En su libro *Huellas de una vida*, Pérez Aguirre cuenta: «Queríamos mostrar una nueva manera de luchar, no violenta, para movilizar a la opinión pública, para impactar a las autoridades […]. Recibimos mucha solidaridad nacional e internacional durante el ayuno. Y lo cierto es que a partir de allí se creó una dinámica marcada en el proceso de movilización. Se arrancó de nuevo». La finalización del ayuno, marcada para el día 25 de agosto –una fecha simbólica buscando un día de reflexión nacional–, tuvo su cierre con un gran apagón y la primera caceroleada que vivió nuestro país. Pocos días después la dictadura prohibió el funcionamiento del Serpaj y se incautaron todas sus pertenencias.

Apoyó en su hacer a las madres y familiares de detenidos desaparecidos. Para Perico la condición del desaparecido era un caso extremo de alteridad, porque el desaparecido no tiene derecho a ser juzgado, ni siquiera a ser condenado, ni a tener públicamente la condición de preso. «¡Se les negó su condición humana!», dice Perico en su libro *La opción entrañable.* En este sentido, contando acerca de su trabajo durante la dictadura, decía: «Eran momentos muy difíciles en los que hasta el trabajo humanitario se catalogó como un delito. Me tocó asistir a las madres con hijos desaparecidos, a hijos que tienen a sus padres desaparecidos, a abuelas que reclaman por sus hijos y sus nietos». Por su compromiso con esta temática fue que la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos lo designó su representante en la Comisión para la Paz.

Pérez Aguirre recibió diferentes distinciones a nivel nacional e internacional, que no enumero por razones de tiempo. Durante varios años, los 25 de enero, fecha del accidente, se le hizo un homenaje en Costa Azul, al que asistí cada año y fui testigo del afecto que le tenían quienes lo habían tratado más de cerca. Aunque no lo conocí personalmente, lo consideré siempre un referente en derechos humanos y un cristiano comprometido. Por eso de alguna forma sentí que en esta ocasión y ante este aniversario debía, a través de este sencillo homenaje, devolver lo mucho que nos había dejado.

¡Que la semilla que nos legó Luis Pérez Aguirre prenda en el corazón de muchos para que nuestro mundo sea un lugar un poco más fraterno!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a Serpaj, a Crysol, al grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, a la Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre, a Amnistía Internacional, a la actual Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República y a la anterior, al Ministerio de Educación y Cultura, a las Comisiones de Derechos Humanos de las Juntas Departamentales, a la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT, al rector de la Udelar y, por su intermedio, a las cátedras de Derechos Humanos de las facultades que las tienen, a la chacra hogar La Huella, a la Asociación Nacional de ONG orientada al Desarrollo –Anong–, al Provincial de los Jesuitas, a la cátedra de Derechos Humanos de la UCU, al cardenal Sturla y a la Coordinación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos que integran la ANEP, el MEC y la Udelar, entre otros organismos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) POLÍTICAS DE VIVIENDA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el senador Manini Ríos.

SEÑOR MANINI RÍOS.- El pasado 6 de abril la Justicia hizo lugar al pedido de amparo presentado por una familia que había ocupado un terreno privado en enero de 2020, en el asentamiento Nuevo Comienzo, y ordenó al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que le concediera una vivienda.

Antes que nada, quiero dejar en claro que nosotros somos de la idea de que en estos tiempos excepcionales de pandemia no deben realizarse desalojos y, en ese sentido, estamos trabajando en un proyecto de ley. Incluso, personalmente recorrí en diciembre ese asentamiento y vi la realidad que se vive en ese lugar, pero es bueno puntualizar que es el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial la repartición del Estado que tiene como función desarrollar políticas de vivienda para atender las necesidades habitacionales de diferentes sectores de la población, privilegiando el acceso a la vivienda para los colectivos de menores ingresos. Para ello ha establecido protocolos y procedimientos a seguir, con la finalidad de, además de proveer la solución habitacional, asegurarse de que esta sea una solución que perdure en el tiempo y permita crear comunidad. Esos procedimientos reflejan políticas seguidas por el Estado uruguayo desde hace décadas, que fueron aplicadas por sucesivos Gobiernos de distinto signo político.

Para cumplir el fallo del 6 de abril se debió cancelar la entrega de una vivienda prevista para una familia que había cumplido con todos los requisitos, en un proceso que duró varios meses. Esa familia, que quedó sin acceder a una vivienda, tal vez tuviera las mismas necesidades que la beneficiaria por el fallo de la Justicia, y seguramente tenía los mismos derechos.

Las políticas del Estado apuntan a cambiar la crítica situación de vivienda que sufren centenares de miles de uruguayos; algunas vienen de Administraciones anteriores y se continúan aplicando, y muchas de ellas seguramente trascenderán al actual Gobierno, pero con fallos como este vemos con preocupación una nueva forma de interferencia en las funciones que nuestra Constitución asigna a las distintas instituciones del Estado. Vemos, además, que en esta causa quien reclama basa buena parte de su argumentación en disposiciones o en dictámenes de organismos internacionales o de juristas extranjeros. Una vez más diversos actores que conforman nuestro sistema de justicia accionan en base a lo que se decide o se impulsa fuera del país, sin la ratificación de la ciudadanía, y ni

siquiera de este Parlamento, es decir, independientemente de la voluntad de los uruguayos.

No queremos atribuir intencionalidades desestabilizadoras a este fallo, pero claramente eso es lo que ocurrirá con las instituciones del Estado, ya que se afectan las políticas previstas por quienes fueron elegidos por el pueblo para implementarlas en beneficio de toda la sociedad. Con este tipo de sentencias, el Poder Judicial está asumiendo funciones respecto a políticas de vivienda que competen al Gobierno y así podría hacerlo también con políticas de seguridad, de trabajo, etcétera. La Constitución también garantiza el derecho a la vida; podría, a través de un fallo judicial, exigírsele al Ministerio del Interior que no hubiera más asesinatos en el país u obligarlo a pagar una indemnización por no poder garantizar ese derecho. La Constitución también consagra el derecho al trabajo; se podría, con otro fallo, amparar a quien perdió el empleo y exigir al Estado que le dé trabajo. Además, siempre habrá dictámenes de organismos internacionales o de juristas extranjeros que fundamenten tales exigencias. Una cosa es que exista el derecho constitucional y otra es que un magistrado se arrogue la facultad de cogobernar, marcando prioridades a quienes fueron elegidos para desarrollar políticas que garanticen ese derecho, y ampare a quienes reclaman a partir de la presunta comisión de un delito de usurpación.

Pensamos que el sistema político no puede aceptar calladamente este tipo de interferencias. Por el contrario, tiene la obligación de hacer cumplir estrictamente nuestra Constitución y nuestro marco jurídico, es decir, la voluntad del pueblo uruguayo, asegurando que las instituciones del Estado puedan cumplir las funciones para las que fueron creadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y a la Suprema Corte de Justicia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

13) SERVICIOS POLICIALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Bergara.

SEÑOR BERGARA.- En esta oportunidad nos referiremos a la preocupación que nos genera un conjunto de hechos acaecidos en los últimos días, que tienen como protagonistas a los servicios policiales.

El 9 de abril tres policías fueron imputados por un procedimiento irregular llevado a cabo en noviembre de 2020, en Pinamar, Canelones, en el que un conductor sospechoso, que no estaba armado, fue herido de bala. La investigación concluyó que le plantaron un arma en la escena.

El 10 de abril un agente se resistió a una rapiña en el barrio Maracaná; en el intercambio de disparos murió una persona y otras dos resultaron heridas.

El 11 de abril, en medio de una persecución policial en avenida Italia, mataron a un joven desarmado, un trágico final minutos después de que una familia con un bebé fuera embestida y encañonada sin motivo alguno, solo por error. La investigación judicial avanza en cada caso.

Mientras, se agregan otros daños irreparables: una niña de doce años murió por una bala perdida en un enfrentamiento entre policías y delincuentes, y un hombre de veintinueve años, en una parada de ómnibus, falleció a causa de otra bala perdida de un policía que se resistió a una rapiña. Un hombre se atrincheró con cuchillos en una pensión del centro de Montevideo y la policía lo acribilló a balazos.

Los casos han dejado de ser hechos aislados y el Poder Legislativo no puede ni debe permanecer ajeno. No lo decimos únicamente nosotros, señora presidenta; la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo hizo público su Informe Anual 2020, que contiene un resumen de la actuación del Ministerio del Interior del año pasado. Entre otros datos, el reporte establece que fue el organismo con más procedimientos de recomendación o derechos vulnerados. Estos datos surgen a partir de las denuncias, en las que el tema más reiterado es el abuso policial.

¿Qué policía queremos? ¿Qué política de seguridad convalidamos como sociedad? ¿Una que trabaja en la prevención, la convivencia, el uso de la inteligencia y el conocimiento, y –por supuesto– el uso racional de la fuerza, o una que atemoriza y horada su credibilidad, siendo esta su principal activo institucional?

En su momento compartimos aquí los reparos que nos merecía la Ley de Urgente Consideración en materia de accionar policial –también lo hicieron Amnistía Internacional y la unanimidad de la academia– y hoy ratificamos nuestra discrepancia con esa concepción de afectar derechos y libertades para salvaguardar el orden.

Creemos en la acción decidida del Estado contra la delincuencia, pero siempre en un marco de máximas garantías. Un Estado garantista no está reñido con la efectividad en la persecución del crimen. Respaldar a la policía –¡claro que sí!– no es alentarla a que se despliegue indiscrimi-

nadamente; por el contrario, es dotarla de equipamiento, de competencia, de formación y de condiciones de trabajo que permitan profesionalizar su accionar. Esta orientación es la base de una efectiva autoridad. Esta concepción legalista y profesional de la policía no solo es una garantía para la comunidad, sino también para la enorme mayoría de nuestros policías, que obran debidamente anteponiendo los derechos y las garantías ciudadanas.

Señora presidenta: no podemos anestesiar nuestra capacidad de reacción y de preocupación ante episodios así de lamentables. Las normas aprobadas en estos meses, el discurso de lógica de hinchadas, los episodios lastimosos y evitables que se acumulan, solo alentarán un obrar cada vez más represivo y menos garantista, con resultados irreparables.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a las Jefaturas de Policía departamentales, al Sindicato de Funcionarios Policiales de Montevideo –Sifpom–, a la Fiscalía General de la Nación, a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, y a la Suprema Corte de Justicia.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) VALORACIONES DEL INEED SOBRE ARISTAS PRIMARIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: voy a procurar cumplir con el Reglamento y no hacer alusiones políticas que no se pueden contestar en los cinco minutos de la media hora previa. Voy a leer datos sin valoración.

En el día de ayer tuvimos el privilegio de recibir en la Comisión de Educación y Cultura al Instituto Nacional de Evaluación Educativa, institución creada por la Ley General de Educación del año 2008. Sus integrantes nos informaron que, a pesar de la realidad, tuvimos buenas noticias y es algo que quiero destacar, porque la Comisión de Educación y Cultura tiene un problema: es poco lo que puede legislar, dado que su función es, básicamente, recibir autoridades y hacer seguimientos, y como hay mucha gente que accede a ella por el solo hecho de tener internet, parece que no tuviéramos actividad como comisión. Más allá de eso, quiero destacar que la reunión fue realmente importante y hubo un muy buen clima de trabajo.

En primer lugar, se llegó a una conclusión muy importante –porque los números no se discuten o no se militan–, ya que no hubo una diferencia considerable entre lo que pasó en las pruebas Aristas 2017 aplicadas en Educación Primaria, cuando se hizo la investigación –que fue lo que se informó–, y en el año 2020, que finalizó ahora. La evaluación arrojó resultados prácticamente similares, lo que, dadas las dificultades de la pandemia –con clases no presenciales y suspensión de cursos, aspectos que no voy a reiterar–, si bien no nos deja tranquilos, por lo menos nos da la pauta de que no retrocedimos mucho más de como estábamos en el 2017.

A pesar de que es una valoración –todos estuvimos de acuerdo en ello–, me inclino a decir que la situación es preocupante, ya lo era y lo seguirá siendo con la pandemia mediante, pero por muy poca diferencia.

Ahora bien –lamento tener que mencionar las cifras, que son aburridas–, en matemáticas y en lectura de tercer y sexto grado se hacen dos cortes. Por ejemplo, en lectura de tercero se definen cinco niveles y el 2 se considera mínimo aceptable. Eso significa que los chicos que tienen menos de un nivel 2 no tienen comprensión de lo que leen, lo que en términos generales hoy llamamos literalidad absoluta, o sea que no pueden hacer inferencias.

En el 2020, un 40 % de los alumnos –estoy leyendo el informe– no superó el nivel 2 de desempeño, contra un 47 % en 2017. O sea que, pandemia mediante, hay muy poca diferencia.

Cuando miramos los resultados en un contexto socioeconómico y cultural de un centro educativo podemos ver que el 58,7 % de los alumnos de tercer grado de contexto muy desfavorable no superó el nivel 2 de desempeño, es decir, seis de cada diez alumnos. En contexto muy favorable el 19,8 % de los alumnos de tercer grado no superaron el nivel 2 de desempeño.

Para sexto grado, cuando los chicos egresan de Educación Primaria –el nivel 2 significa lo mismo–, se definieron seis niveles de desempeño en lectura. En el 2020, el 18,3 % de los alumnos no superó el nivel 2 de desempeño contra el 20 % del año 2017. El 32,3 % de los alumnos de sexto grado de contexto socioeconómico y cultural muy desfavorable no superó el nivel 2 de desempeño, es decir, tres de cada diez alumnos. En contexto muy favorable el 4,5 % de los alumnos de sexto grado no superó el nivel 2 de desempeño, es decir, cuatro de cien alumnos.

En matemáticas, que fue otra área que se evaluó en el 2020 –no vamos a entrar en detalles de evaluación, pues tengo que terminar porque veo la luz prendida que indica que finaliza el tiempo de que dispongo–, el 47 % de los alumnos no superó el nivel 2 de desempeño contra el 51 % en el año 2017. No me da el tiempo para seguir en este punto porque me queda otra cifra muy importante para mencionar.

Es obvio que en los contextos desfavorables es muy malo el resultado y en los contextos más favorables es mejor, lo cual consolida algo que venimos diciendo desde hace mucho tiempo y es el problema fundamental que tiene Uruguay por encima de todos los demás: la inequidad. Entiendo que estamos haciendo una reproducción de la pobreza.

Solamente quiero agregar –creo que me quedan unos segundos– que el uso de la plataforma CREA –aclaro que me refiero al Plan Ceibal– en el tercer grado, en el año 2020, fue del 55,7 % y en el 2017, del 2,5 %; y en el sexto grado, en el año 2020 fue del 66,6 % y en el 2017, del 10,2 %. Esto significa que hay un gran problema de implementación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República y a la Administración Nacional de Educación Pública.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) CENTRO TIBURCIO CACHÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: quiero agradecer al senador Penadés por cederme este espacio para poder referirme al cumpleaños número cincuenta y nueve del centro Tiburcio Cachón.

El pasado 2 de mayo cumplió cincuenta y nueve años el centro de rehabilitación para personas ciegas y de baja visión Tiburcio Cachón. A pesar del desmantelamiento gradual y sistemático que sufrió, lo estamos sacando adelante. Lo quisieron destruir y liquidar, pero la lucha hizo que la justicia y la sensibilidad finalmente prevalecieran.

El 16 de diciembre de 2019 –a menos de un mes de conocido el resultado del balotaje en el que el pueblo nos había honrado con la alta responsabilidad de conducir el Gobierno nacional– se convocó a usuarios, egresados y amigos del centro Tiburcio Cachón a esta casa para trabajar sobre la situación actual y la perspectiva de la rehabilitación de las personas ciegas y de baja visión en el país. ¿Para qué y por qué? Para reafirmar la vigencia de nuestro compromiso de trabajar en el acondicionamiento y en la ampliación del centro Tiburcio Cachón revirtiendo las decisiones tomadas anteriormente, y convocar a los gobiernos departamentales para desarrollar una red a nivel nacional. ¿Por qué la convocatoria de aquel 16 de diciembre? Porque como lo establece la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es fundamental que ellas participen en las decisiones que las involucran. Hoy todos los pasos que estamos dando lo hacemos en permanente contacto y consulta con representantes de los beneficiarios del centro. Es decir que gracias al persistente y perseverante trabajo de las personas ciegas y a la decisión y el compromiso de este Gobierno de devolverles su edificio original apostando a su rehabilitación, hoy podemos celebrar.

Ya el 15 de junio del año pasado usuarios, amigos y autoridades, encabezadas por el propio ministro de Desarrollo Social, se hicieron presentes en el clásico edificio de la calle Juan José Quesada para dar el puntapié inicial de un nuevo proyecto para el centro Tiburcio Cachón.

Ahora tenemos enormes desafíos y estamos comprometidos con el equipo docente para incorporar nuevamente a los educadores que hoy están reclamando los usuarios. También queremos implementar nuevas tecnologías y hacer reparaciones en el edificio –que sufrió muchos daños debido a los años de desidia y de abandono– para asegurarnos de que sus valiosos servicios llegarán a todo el país.

Todavía nos queda camino por recorrer, pero a pesar de las adversidades que atraviesa el país, derivadas de la emergencia sanitaria, ya hemos comenzado con decisión y enorme alegría.

Todos los que desde infinidad de puestos de la sociedad civil adherimos a la llamada cariñosamente «causa Cachón» celebramos estos cincuenta y nueve años con gratitud y esperanza: gratitud por lo que el centro ha significado en la vida de muchas personas ciegas y de baja visión, y esperanza de que pueda convertirse nuevamente en un centro de rehabilitación de calidad, modelo para el país y la región.

¡Por muchos años más para nuestro querido centro Tiburcio Cachón!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a los ministerios de Desarrollo Social, de Educación y Cultura y de Salud Pública, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a todas las intendencias, juntas departamentales y medios de prensa del país.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

16) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de mayo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día 4 de mayo del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Germán Cardoso ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Luis Pintado, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

17) DOCTOR GONZALO AGUIRRE, EXVICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de ingresar al orden del día, por ser esta la primera sesión del Senado que se celebra luego del fallecimiento del exvicepresidente de la república doctor Gonzalo Aguirre, me permito invitar al Cuerpo a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace).

18) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día.

Correspondería considerar el asunto que figura en primer término.

SEÑOR NIFFOURI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NIFFOURI.- Señora presidenta: solicito que se postergue la consideración del punto que figura en primer término y que se lo incluya en el mismo lugar del orden del día de la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador.

(Se vota).

–27 en 29. **Afirmativa.**

19) NUMERAL SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. VUELTA A COMISIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería que el Senado pasara a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Señora presidenta: en virtud de las propuestas de modificación planteadas, mocionamos que el asunto retorne a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El proyecto de ley vuelve, pues, a comisión.

20) UNIDAD AGROALIMENTARIA DE MONTEVIDEO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa referente a la baja de intereses de las operaciones de los fideicomisos vinculados a la creación y puesta en marcha de la Unidad Agroalimentaria de Montevideo. (Carp. n.º 406/2021 - rep. n.º 269/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 406/2021 - rep. n.° 269/2021

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN HACIENDA

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado la propuesta del señor Senador Sergio Botana.

Referido a la baja de intereses de las operaciones de los fideicomisos vinculados a la creación y puesta en marcha de la Unidad Alimentaria de Montevideo, garantizados por la Intendencia de Montevideo o transferencias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Esta asesora aconseja al Senado la aprobación de una minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo las iniciativas pertinentes.

Sala de la Comisión, 22 de abril de 2021.

SERGIO BOTANA
Miembro Informante

MARIO BERGARA

GUIDO MANINI RÍOS

SILVIA NANE

AMÍN NIFFOURI

ALEJANDRO SÁNCHEZ

TABARÉ VIERA

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo, tenga a bien tomar la iniciativa sobre el siguiente proyecto de ley referido en la:

Carpeta Nº 406/2021.- UNIDAD AGROALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM). Extensión de plazos y baja de intereses de las operaciones de fideicomiso. Distribuido Nº 475/2021. Minuta de comunicación presentada por el señor Senador Sergio Botana.

Montevideo, 3 de marzo de 2021

SRA. PRESIDENTA DEL SENADO
ESC. BEATRIZ ARGIMON.

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito haga llegar la MINUTA DE COMUNICACIÓN adjunta, a los integrantes del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente,

EC. SERGIO BOTANA
SENADOR

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Senado de la República, 3 de marzo de 2021.

Sres. del DIRECTORIO del BROU

PRESENTE

ASUNTO: EXTENSIÓN de PLAZOS y BAJA de INTERESES en CRÉDITOS UAM

En el mes de febrero del presente se inauguró la UNIDAD AGROALIMENTARIA de MONTEVIDEO. Dicho espacio se constituirá en el mayor centro de comercialización de frutas, verduras y productos de la granja que tendrá el Uruguay. Así como sucedía con el Mercado Modelo, por allí pasará el 65% de la producción nacional de estos rubros. Su rol es determinante de precios, volúmenes ofertados, calidades, estatus sanitarios, orígenes y destinos de la producción. Para el Uruguay es imprescindible que tenga firme viabilidad.

El nuevo espacio brinda a oferentes y demandantes un nuevo nivel de servicios, un espacio con seguridades, buena funcionalidad. Los productores, operadores, comerciantes y oferentes de servicios se mudaron al nuevo mercado con optimismo. Confiados en el futuro promisorio que se avizora, y estamos seguros, se sabrá construir.

Justo es establecerlo, la mayoría de ellos también son portadores de temores. La incertidumbre de cuál será la ventura comercial de cada quien es el primero de esos temores. La circunstancia económica, la actitud y proactividad propias, la suerte del propio mercado, de su entorno inmediato, la competitividad de cada uno, en fin, acomodarán la circunstancia de cada uno. El segundo gran aspecto está vinculado al peso de los costos y del manejo financiero sobre la actividad.

La inversión general en infraestructura y servicios supone costos que el gobierno departamental se plantea recuperar. Lo mismo sucede con los nuevos costos de funcionamiento. Algunos de ellos se traducen en alquileres significativamente mayores. Aún existe incertidumbre sobre los costos de los consumos y gastos de funcionamiento. El componente financiero implicará la necesidad de afrontar costos de intereses y amortización de deuda. Ello será así para la UAM como tal, y para muchos de los allí instalados.

Las razones antes expuestas nos llevan a plantear al Directorio del Banco de la República la baja de intereses de las operaciones de los fideicomisos vinculados a la creación y puesta en marcha de la UAM, garantizados por la Intendencia de Montevideo o transferencias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Lo mismo solicitamos para los créditos a particulares cuya finalidad haya sido la instalación en dicho espacio. Por otra parte entendemos imprescindible extender los plazos de reembolso de la deuda de públicos y privados en los mencionados casos.

La baja de egresos financieros mensuales ayudará a la viabilidad general del emprendimiento y de sus actores en particular. El BROU se asegurará el cobro de las partidas aportadas, y un interesante número de clientes. La circunstancia económica del país, así como los traumas, riesgos y sobrecostos que supone toda mudanza ameritan una decisión en este sentido.

EC. SERGIO BOTANA
SENADOR

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: en este caso estamos pidiendo que se eleve al Poder Ejecutivo una minuta de comunicación por la que se solicita la rebaja de los costos de intereses que tiene la deuda emitida por la Unidad Agroalimentaria de Montevideo y, a su vez, la extensión de los plazos de pago.

Indudablemente, esto es relevante, ya que es el lugar por donde pasa el 65 % de la producción hortofrutícola del país. Allí entra la producción nacional y sale para el consumo y distribución en almacenes, supermercados y ferias. Todo sucede en ese espacio de comercialización, en donde se determinan volúmenes de producción, calidad, precios y estatus sanitarios. Por lo tanto, la importancia de la unidad en ese sentido es clave para el país.

Si se consigue esa rebaja, paralelamente estaremos incidiendo en los costos que paga el consumidor, en la remuneración del trabajo del productor y del chacrero, y también en los precios generales de la economía, porque dentro de la canasta de productos y de servicios que constituyen el índice de precios al consumo, el de las frutas y las verduras es fundamental.

Por estos motivos, creemos que corresponde hacer esta solicitud, en la medida en que la deuda que se generó para financiar la instalación de la UAM la abonan los productores y los operadores por concepto de alquileres y de los distintos servicios, aunque también se completa con un monto que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca transfiere de su presupuesto. La garantía es de la Intendencia de Montevideo, del Sucive, por lo que creemos que desde todo punto de vista es una buena medida ya que es una deuda que fue comprada por actores públicos, y es por eso por lo que lo estamos pidiendo. Esa es la situación que nos habilita a hacer la solicitud.

Entendemos que vamos a hacer un buen aporte en todo sentido: a la producción, al bolsillo de los trabajadores y a todas las familias de este Uruguay si conseguimos una baja de los costos, que se puede operar de distintas maneras, incluso con la donación o con la transferencia –sugerimos esto– de parte de la remuneración por intereses que tienen los adquirientes de la deuda.

Por lo tanto, agradezco mucho a la cámara que este tema haya podido tratarse aquí y pedimos la sensibilidad correspondiente porque estaremos haciendo una buena contribución al país.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

21) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A VARIOS FUNCIONARIOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día.

(Así se hace. Son las 10:31).

(En sesión pública).

–Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Son las 10:36).

–Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- El Senado de la república, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de su cargo, por la causal de ineptitud, a tres funcionarios pertenecientes al inciso 05, «Ministerio de Economía y Finanzas», unidad ejecutora 007, Dirección Nacional de Aduanas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

22) 80 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNTMRA

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se realice en la sesión de hoy la exposición verbal solicitada por el señor senador Óscar Andrade, autorizada en la sesión de fecha 23 de febrero del corriente, para referirse a los ochenta años de la fundación del sindicato de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines». *(Firman los senadores Lozano, Niffouri, Andrade y Viera).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–23 en 25. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Exposición del señor senador Óscar Andrade, por el término de treinta minutos, sobre los ochenta años de la fundación del sindicato de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines».

Tiene la palabra el señor senador Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: con inmenso honor queremos homenajear hoy la fecha del 14 de marzo de 1941, aunque en realidad la historia de la lucha de los trabajadores del Uruguay empezó mucho antes, incluso antes del Estado como nación.

Hay un trabajo realizado por la historiadora Florencia Thul en el que hace referencia a un reclamo al virrey por parte de los trabajadores que estaban construyendo la fortaleza de Santa Teresa, en 1775 –décadas antes de que se iniciara la Revolución Artiguista–, por los jornales perdidos por lluvia.

Si bien la más conocida es la huelga de los saladeros de 1837, un par de años antes de que empezara la Guerra Grande, las formas de manifestación sindical tienen mucho que ver con los inmigrantes que, junto con nuestros oficios, a fines del siglo XIX trajeron además las ideas de la organización: las primeras mutuas.

En 1895 se funda la Sociedad Metalúrgica de Mutua y Mejoramiento, la primera de la que tenemos registro, donde los trabajadores del país se organizaban para atender la circunstancia del trabajador que no podía continuar trabajando por un siniestro laboral o porque su edad no se lo permitía.

Las primeras formas de resistencia obrera nacieron de una ética con relación a la solidaridad con los iguales. La primera central obrera es de 1905 y en el registro del tratamiento de las principales leyes obreras en esta casa encontramos cuánto tuvieron que ver esas normas con los reclamos que surgían de las manifestaciones de los trabajadores. La Ley n.º 5032 es la primera que trata sobre condiciones y medioambiente en el trabajo a partir del registro que se venía haciendo desde que se crea en 1908. La oficina de trabajo refiere, en la fundamentación, a los temas más dramáticos: la muerte de niños en el trabajo en siniestros laborales y el reclamo de los trabajadores y sus organizaciones. La ley de ocho horas parte de la fundamentación a favor; en años posteriores más de la mitad de los trabajadores en la capital la habían conseguido como producto de la organización.

En una asamblea se crea el SUIM –la UNTMRA lo reconoce como el primer antecedente organizado–, que es hijo de la década de los treinta, de la dictadura de Terra, de la huelga en Ferrosmalt derrotada ferozmente en 1936 y de las luchas de los trabajadores de la construcción en 1937. Esto generó el primer antecedente de la negociación colectiva con la ley que promovía que los acuerdos firmados con la Liga de la Construcción eran obligatorios para todos los trabajadores, pero esa norma fue violentada en 1938 y se generó una nueva huelga en reclamo de las condiciones de trabajo. Justamente, eso trajo a esta casa la necesidad de formar una comisión parlamentaria con fines legislativos, que recomendó orientaciones que después fueron formuladas en la ley de creación de los consejos de salarios en 1943.

En 1939 se desarrolló una huelga en la empresa de aluminios Zeppelin y en 1941 –antecedente a la fundación del SUIM– la huelga de Stingl. La prensa de la época ubica dónde estaban colocados los reclamos principales de los trabajadores: la salud laboral, el veneno que generaba la fundición de zinc y la muerte de trabajadores, el no respeto de categorías, el trabajo infantil y la brutal desigualdad de género que sufrían las mujeres, que cobraban menos de la mitad del salario, un reclamo continuado a lo largo de la historia y que a partir de la fuerza y la organización del movimiento feminista cada vez nos interpela más.

A la salida de la huelga de Stingl se genera una comisión organizadora de los obreros metalúrgicos que, en la calle Canelones 1003, ese 14 de marzo funda el Sindicato Único de la Industria Metalúrgica. Paradójicamente, la instalación de los consejos de salarios tiene dos resultados. La ronda de consejos de salarios abre cinco grupos de negociación colectiva, pero simultáneamente en el sindicato metalúrgico se abre una polémica interna muy fuerte y se funda la FOMU –Federación Obrera Metalúrgica del Uruguay–, que tiene una mirada muy crítica de la negociación colectiva. Y hay dos referencias personales que empiezan a tomar fuerza. La historia de las organizaciones es eminentemente colectiva, pero no se puede hablar de la historia del sindicato metalúrgico sin reconocer la presencia de Rosario Pietraroia en el SUIM, y sin reconocer la presencia de ese héroe de la resistencia, Gerardo Cuesta, que desde 1938 se vincula a la industria metalúrgica y es la figura más representativa de la Federación Obrera Metalúrgica del Uruguay.

A partir de 1945, la Federación Obrera Metalúrgica del Uruguay decide integrarse a los consejos de salarios, y la negociación colectiva incorpora a estas dos referencias principales de la historia del sindicato metalúrgico en el grupo principal. Estaban los grupos que nucleaban broncerías, aluminio, esmaltado, envases metálicos y talleres metalúrgicos y fundiciones. En la década de los cuarenta, en los talleres metalúrgicos y fundiciones empiezan a construir un proceso de unidad, que se forja en medio de la resistencia a los procesos de reglamentación sindical. Es claro que tuvo una incidencia muy importante en la unidad metalúrgica, en enfrentar las leyes de reglamentación sindical que intentaban limitar la huelga en 1946; para ello rodearon esta casa, el Parlamento, con movilizaciones de trabajadores defendiendo la más amplia libertad sindical.

En 1949 se inicia un conflicto emblemático para los trabajadores metalúrgicos y para la historia de este sindicato. La negociación colectiva comienza en el mes de mayo y el ajuste del salario era retroactivo a octubre, pero el acuerdo colectivo recién se logra en marzo-abril de 1950. La Cámara Metalúrgica del Uruguay decide convocar por la inconstitucionalidad de la norma del consejo de salarios y negarse al pago de la retroactividad, lo que da lugar a una huelga enorme en estas dos organizaciones, la FOMU y el SUIM, que además coincide con un momento emblemático del país. El mismo día en que en el estadio Maracaná el *Mono* Gambetta se echó una siesta y luego, mientras escuchaba a las doscientos mil personas, en el último segundo agarró la pelota en el área, empezaba acá una huelga metalúrgica que había sido antecedida –¡mire, señora presidenta, las piruetas de la historia!– de la primera ocupación de centros de trabajo en América Latina y en el país, producto de ese no pago de la retroactividad.

La empresa Ferrosmalt estuvo ocupada setenta y dos horas, y Luis Batlle Berres, presidente de la época, manda al hijo, a Jorge Batlle, a negociar en la ocupación. Y en la negociación participa un ocupante que estuvo en el lugar en el que está la presidenta ahora: Hugo Batalla. Además –¡las cosas del Uruguay!–, los dos eran compañeros de estudios. Y termina con una carta –que se encuentra en el archivo de Batlle– de las mujeres metalúrgicas que estaban en la ocupación reclamando por la retroactividad que la empresa les adeudaba desde el año anterior y para que no existiera represión; y no la hubo. Se encontró una solución posterior, que pasó por un proceso legislativo de reconocimiento de la retroactividad de un 50 %, un 50 % en cuotas y de parte del pago de los jornales. ¡Si habrá historias que merecen ser contadas para tener en cuenta en términos de la organización que hoy homenajeamos!

En 1952, cuando se da la lucha de esos trabajadores y de esas trabajadoras de la industria naval, veintiocho miembros de Fancap resultan presos producto de acusaciones de sabotaje por brindar solidaridad al intento de quebrar a un sector metalúrgico naval con personal contratado por fuera de una huelga en defensa de los laudos. Esa historia conmovedora fue forjando la condición de la unidad de estas dos herramientas: la FOMU y el SUIM.

El Congreso de la Unidad de 1953 dio nacimiento al SUMMA, antecedente de la actual UNTMRA. En medio de una circunstancia compleja, a esta naciente organización le toca enfrentar uno de los conflictos más duros y emblemáticos de la historia del movimiento sindical: la huelga de Ferrosmalt y el «crimen de La Teja», en 1955, cuando la reestructura de una empresa que se asociaba con una multinacional termina despidiendo a todos los integrantes del comité de obra de la UNTMRA, que en esa época era el SUMMA. Al mes, los trabajadores eligen un comité de obra provisorio que nuevamente es despedido, de manera integral, lo que lleva a un conflicto durísimo que se extendió por meses. Incluso fue tratado en la Comisión de Legislación del Trabajo, donde los legisladores de todos los partidos –de manera unánime– repudiaron la actitud de la empresa y promovieron una ley para el reintegro de los trabajadores despedidos, que fue votada por unanimidad. La iniciativa fue presentada por *Pancho* Rodríguez Camusso y elaborada por Zelmar Michelini en representación del Partido Colorado; contó con argumentos a favor por parte de Antonio Suárez, perteneciente al herrerismo, en cuanto a que era necesario evitar el grado de discrecionalidad y de despidos antisindicales que se vivían en Ferrosmalt. Sus seiscientos trabajadores adhirieron a la huelga, y la empresa, una vez más, desde agosto, contrató a rompehuelgas que iban con la policía. Según se denunció en esta casa, la empresa armaba a los rompehuelgas, quienes provocaban a los huelguistas. Y destaco el mes de agosto porque en setiembre de ese año asesinan a María del Carmen Díaz de un balazo, en La Teja, y muere desangrada en las calles de la ciudad. En esta casa, posteriormente, se llevó adelante una interpelación por la práctica que premeditadamente colocaba la empresa para quebrar el conflicto sindical, lo que terminó siendo también parte de la forja de unidad y de dolor por el asesinato de esta compañera, trabajadora del sector, suegra del presidente del comité de huelga y madre de ocho hijos.

La huelga de Ferrosmalt termina sentando las bases para una conquista histórica del sindicato metalúrgico –que fue arrancada en dictadura–, con la bolsa de trabajo y la necesidad de reubicar a los trabajadores huelguistas en otras ramas de actividad.

En 1958, el sindicato metalúrgico fue actor decisivo en la construcción de esa consigna que rodeó las calles, cuando confluyeron las luchas de los estudiantes en defensa de la autonomía y el cogobierno con la de los trabajadores por reivindicaciones sociales: «Obreros y estudiantes unidos y adelante».

En el Congreso Ordinario de 1959, el SUMMA –que fusionó dos historias, la del SUIM y la FOMU– pasa a tener la actual denominación: Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines del Uruguay.

En 1960 se crea la Chase por negociación colectiva. Las historias de esas mutuas, que tenían como reivindicación social organizarse a fines del siglo XIX para atender a los trabajadores que no podían trabajar por accidentes de trabajo, lograron, en convenio colectivo, un instrumento tripartito de aporte y de gestión tripartita para atender a los trabajadores que estaban accidentados, origen de la actual Disse.

En 1962 hay un enorme conflicto debido a la evasión de aportes que se realiza a Chase, que se comenzó a denominar Chaseima a partir de la aprobación de la ley y del reclamo de miles y miles de trabajadores metalúrgicos. Esta ley fue aprobada en esta casa y vetada. Reitero: fue aprobada y vetada por el Gobierno, y se levantó el veto. Hay que relacionar cuántas de las historias de las conquistas sociales se escriben muchas veces en los tornos,

talleres o fábricas. En este mismo año se lleva a cabo la huelga de Aluminios del Uruguay, en la que los trabajadores realizaron, como en las anteriores, paros parciales contra los despidos; por los altoparlantes de las fábricas se proclamaba que se despedía integralmente al comité de obra metalúrgico. Los trabajadores desarrollaron el paro igual y terminaron haciendo la huelga; culmina siendo una huelga metalúrgica para defender los seguros de salud y el salario. Además del seguro de salud, estableció con una mayor fortaleza y de una manera legal la posibilidad de la bolsa de trabajo. Los trabajadores portuarios, en solidaridad, decidieron no descargar insumos para la fábrica en conflicto, que negó cinco mediaciones del Ministerio de Trabajo, de la propia Cámara Metalúrgica del Uruguay, del Parlamento y del Consejo Nacional de Gobierno que armó un ámbito tripartito para ofrecer soluciones pero que fueron negadas de manera sistemática por la empresa con un objetivo: descabezar la organización sindical. Este conflicto terminó con los despidos, pero a los dos meses se logró reorganizar un sindicato en la empresa multinacional.

En 1964, Gerardo Cuesta, uno de los principales dirigentes de la UNTMRA, integra el Consejo Coordinador de la Convención Nacional de Trabajadores y en ese mismo año se toma la decisión de que si en Uruguay ocurría un golpe de Estado, como estaba sucediendo en Brasil –antes de ser fundada la CNT–, la respuesta que acá se iba a dar era la huelga general. En 1965 es orador del primer 1.° de Mayo conjunto organizado por la CNT, en el año del Congreso del Pueblo. En 1966, la UNTMRA participa de manera decisiva en el congreso fundacional de la Convención Nacional de Trabajadores. En 1967 y 1968, la UNTMRA participa también de las movilizaciones en contra de las medidas prontas de seguridad y de la lucha que tuvo como componente el recorte de libertades.

El 17 de abril de 1972 tiene lugar un acontecimiento que conecta íntimamente la historia de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines con el Partido Comunista: el asesinato de los ocho trabajadores de la Seccional 20. Esta unión surge porque cinco de ellos eran integrantes de la fábrica Nervión. La provocación había sido montada el 14 de abril en la sede del Partido Comunista y gracias a la valentía de Gutiérrez Ruiz, que fue hasta allí, con Jaime Pérez y Rodney Arismendi, se evitó la masacre ahí. Del domingo 16 al lunes 17 se había ordenado no concurrir a los locales porque era posible que ocurriera una provocación. Estaba solo Mendiola en el local de la Seccional 20; ¡solo él! Se corrió la bola en La Teja de que Mendiola estaba solo y los compañeros decidieron no seguir la orientación partidaria e ir a acompañarlo; no podían dejar solo a Mendiola. «Machadito» está vivo con una bala en la cabeza porque lo dejaron igual que a Gancio. Raúl Gancio estuvo cinco horas desangrándose en la calle frente al local pidiendo a los gritos que lo atendieran porque tenía una hija, a la que me tocó conocer hace unos años cuando le realizamos un homenaje en el sindicato del vidrio porque era militante de la Federación del Vidrio. A Machado y a *Torito* Cervelli les tiraron un balazo en la cabeza. Machado queda vivo –¡queda vivo!–, está meses internado y queda con secuelas de por vida. Cervelli fue internado junto con él y muere. Cuando muere y lo velan en el sindicato metalúrgico, Machado nos cuenta que se había levantado a hacerle un homenaje.

Abreu, que también tenía años en Nervión, esa noche fue asesinado y cuando Jaime, con valentía, leyó la autopsia en esta casa, sus palabras demostraron que había sido una masacre. La UNTMRA, además, tuvo un papel relevante en la resistencia a la dictadura; más de cien fábricas estaban ocupadas esa noche, cuando en Laureles y Tellier se convoca a resistir. Quiero recordar algunas cosas de la Seccional 20. En el sepelio de la Seccional 20 estuvo Wilson, el Toba, Parteli –es decir, la Iglesia–, así como también estuvo la Universidad, la Convención Nacional de Trabajadores y la FEUU. La historia nos dice que, en los momentos más difíciles, más bravos, más dolorosos, no estuvo solo. El sindicato metalúrgico resistió la huelga general, así como lo hicieron los trabajadores y el pueblo convocado a enfrentar la dictadura, y fue ilegalizado. Tuvo un durísimo desafío cuando se promueve la reafiliación a los sindicatos y se prohíbe participar de esa acción a los trabajadores que tuvieran filiación marxista o vínculo con la izquierda. Y la dictadura ensaya un primer plebiscito convocando a afiliarse a sindicatos libres, porque estaban convencidos de que con los trabajadores presos se iban a afiliar a otros sindicatos. En esas condiciones brutales, la inmensa mayoría de los trabajadores uruguayos escribe una página gloriosa. Los registros de la Universidad de la República demuestran que más del doble de los trabajadores metalúrgicos que había afiliados antes de estos hechos, se afilia a la UNTMRA, en esas condiciones de miedo, quebrando al miedo. En 1974 la dictadura suspende el registro de reafiliación sindical porque fracasa en el intento de quebrar la unidad de los trabajadores, así como fracasó con la FEUU en el intento de las elecciones de 1973.

Los tiempos de resistencia le costaron caro al sindicato metalúrgico. Óscar Bonifacio Olveira, pedrense, medio vecino, trabajador, es detenido y llevado al Cuartel de Artillería n.° 1; es herido de bala y muere de una hemorragia. Ese año caen presos Gerardo y Rosario. También es detenido Ubagésner Chaves Sosa, a quien requisan y no le encuentran armas ni propaganda subversiva. ¿Saben qué tenía Ubagésner Chaves Sosa el día que lo detienen? Un regalo para su hija. Muere en la tortura y mienten, pues sacan un comunicado diciendo que se había fugado. En 2005 encontramos los restos de Ubagésner Chaves Sosa y hasta el día de hoy recuerdo la emoción de Isidora, su compañera. Las paradojas de la historia quisieron que fuera enterrado un 14 de marzo, pues otro 14 de marzo pero de 1941, los trabajadores metalúrgicos fundaban su primera organización, a la que hoy homenajeamos con ochenta años de referencia.

En 1980, a esta altura, la dictadura intentó cambiar el 1.° de Mayo. Y los trabajadores decidieron resistir el cambio del 1.° de Mayo y los informes de inteligencia demuestran

que prácticamente el 90 % de las obras en construcción no trabajaron ese día –los trabajadores fueron reprimidos– y que una parte importante del sector metalúrgico hizo paros parciales y paros totales. Ese día asesinan a Jorge Reyes, obrero de la Nordex. En esos años, al frente de la UNTMRA –a veces nos olvidamos de la historia de las mujeres– estaba una mujer, Beatriz Martínez, que cuando cayeron las direcciones sindicales quedó al frente en un gremio de hombres. Esto le pasó también al sindicato de la construcción, pues muchos no saben que cuando el *Canario* Caballero cayó preso, su compañera, Nirsa Álvarez, quedó al frente del sindicato, a pesar de no ser trabajadora de la construcción, y fue presa por intentar defender perspectivas de organización en esos años tan duros.

Son esas vidas y esas historias las que hoy homenajea esta casa y me emociona el homenaje.

El 13 de setiembre de 1976, en el Hospital Militar, moría Gerardo Cuesta, ese obrero de Soriano que durante veinte años estuvo vinculado al SUMMA y que llegó a ser integrante del secretariado de la central y miembro de esta casa. Los testimonios de los boletines de la UNTMRA denuncian omisión de asistencia a uno de sus principales dirigentes.

La historia posterior es bastante conocida: las asociaciones laborales ganándole la pulseada al régimen, pasito a pasito; el 1.º de Mayo de 1983 con la primera gran movilización –inmensa– en contra de la dictadura, después de su derrota en el intento de legitimarse con el plebiscito del ochenta; los paros cívicos; el «Río de Libertad». Justo hoy hacíamos un minuto de silencio para quien tuvo que ver con la proclama; y acá déjenme recordar también la que se leyó en Argentina, por parte de Tenuta, a los uruguayos que estaban allí en el Obelisco, desde la resistencia, y que hacían parte de esos arroyitos en los que se peleaba por el «Río de Libertad». Asimismo, estuvo la venida de los niños desde el exilio, a fines de 1983, también promovida por Melgarejo, militante metalúrgico. Estas son historias de lucha, de resistencia. En enero de 1985, Beatriz Martínez, dirigente de la UNTMRA, estaba presa desde hacía muchos años, porque en esos momentos ser dirigente sindical era estar condenado al calabozo.

Con el sindicato metalúrgico tenemos un componente en común: a los dos nos secuestraron los locales. Al sindicato de la construcción se lo secuestraron en octubre de 1974, cuando fue a la huelga en plena dictadura para defender la ley de aportes unificados, y al sindicato metalúrgico, en agosto de 1975. Transformaron los locales en un centro de detención y tortura. ¿Qué cosa no toleró la dictadura a los metalúrgicos, señora presidenta? Un cartel que pusieron frente al local, un cartel que no podía tolerar el régimen liberticida, un cartel que decía: «Los más infelices serán los más privilegiados». Ese día arrancaron el cartel y se quedaron con el local. Los trabajadores metalúrgicos lucharon por el local hasta que en noviembre del 1984 lo recuperaron, un mes antes de que lo recuperara el sindicato de la construcción. Nosotros guardamos con mucho orgullo una llave la primera vez que volvimos a abrirlo, porque en la esquina de ese local estuvo Omar Paitta –desaparecido, de Soriano pero pedrense por adopción–, que en la lucha contra la dictadura llegó a decirle a un compañero que iban a recuperar ese local, que no se iba a morir sin recuperarlo, pero se murió antes porque lo mataron y lo desaparecieron en dictadura. Estas son las historias que estamos homenajeando.

En la historia más reciente, el sindicato metalúrgico tuvo mucho que ver en la lucha por el voto verde en defensa de las empresas públicas.

En lo personal, señora presidenta, me tocó integrar el sindicato metalúrgico cuando trabajé en montaje electromecánico durante algunos años. Tuve la enorme responsabilidad de participar en la negociación de la salida de la huelga metalúrgica en 2010 como militante de la construcción, pero acompañando a los compañeros a los que nos une una larga historia y queremos creer que nos une sobre todo un futuro.

Voy a terminar el homenaje, señora presidenta, agradeciendo a esta casa con un poema que se hizo canción en homenaje a los metalúrgicos, compañeras y compañeros de tantas luchas. Dice así:

Escucha el corazón del balancín.

Metalúrgico soy, con su latido

Mi profesión es domar metales

Valen mis manos más que mi apellido

Las industrias conocen mi servicio

En mí cobran vigor los minerales

Si se habla de avance y de progreso

Desata en mí la ciencia sus caudales

Metalúrgico soy, reclamo un techo

Y una ciencia que vele por mi vida

Armonía escolar para mis hijos

Capullo de mi sangre dolorida

Metalúrgico soy, hierro y acero

Soy estaño, aluminio, bronce y cobre

Dulce aleación de aromas industriales

Para que huela mejor el mundo pobre

No hay un solo instrumento ni herramienta

Que no tenga mi sello fatigado

Es mi deber social, destino de hombre

Vivir sin bienestar y arremangado

Anda y desanda su camino el torno

Se ve chispear la piedra que esmerila

La guillotina decapita un brazo

Y la justicia cierra su pupila

Metalúrgico soy, reclamo un techo

Y una ciencia que vele por mi vida

Armonía escolar para mis hijos

Capullo de mi sangre dolorida

Metalúrgico soy, hierro y acero

Soy estaño, aluminio, bronce y cobre

Dulce aleación de aromas industriales

Para que huela mejor el mundo pobre.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Gracias, señora presidenta.

El final de la exposición del señor senador Andrade nos trae al recuerdo a Manuel Capella, uno de los tantos cantantes del canto popular uruguayo de la época de la pre- y posdictadura.

Al principio de esta legislatura, quien acaba de hacer uso de la palabra, presentó la iniciativa de dirigirse al Cuerpo durante treinta minutos para referirse a este aniversario de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines –la UNTMRA–, y se lo autorizó.

Queremos utilizar un breve tiempo de la exposición para agregar algunos conceptos –desde nuestra visión, desde nuestra óptica– sobre una suerte de federación de sindicatos que nacen en el mundo y en nuestro país después de la Revolución Industrial. Es la historia del trabajo en los talleres industriales, con una forma nueva de organización del trabajo de patronales y trabajadores, en un mundo muy desigual, con tareas y jornadas no reguladas que serán la motivación para la formación de sindicatos de trabajadores, básicamente de cuna anarquista, que llegan al Uruguay a finales del siglo XIX. Aquellas sociedades metalúrgicas de mutuo socorro y mejoramiento que fueron apareciendo y que son los albores de los sindicatos –en una suerte de atomización de organizaciones vinculadas a empresas, a fábricas nacientes y a nuevas formas de trabajo– comienzan una fuerte lucha interna en la búsqueda de la unificación, obviamente, representando diversas tendencias ideológicas que reflejan también los movimientos de la política mundial.

En 1917 llega la revolución soviética al Uruguay; se crea aquella Internacional Sindical Roja que tiene como objetivo organizar a los trabajadores comunistas en el mundo, y que también en Uruguay tiene su expresión.

Son años de enfrentamientos, de luchas y de búsquedas por parte de sindicatos previos a la UNTMRA que, en 1941, encuentran la manera de generar esa unión de trabajadores. Básicamente, se trata de la unión de sindicatos y tendencias que irá evolucionando y adoptando diferentes formas a lo largo del tiempo, con una importante vida activa en los años predictadura. ¡Eso es lo que uno más recuerda! El movimiento sindical fermental tenía dentro de sí concepciones políticas e ideológicas muy fuertes, muy allegadas a sindicatos fuertes y pesados. La vieja tendencia combativa que se formó en aquellos años, vinculada a otras posturas no marxistas, se enfrentan desde aquellos sindicatos como Funsa o AEBU a sindicatos como la UNTMRA. Ellos fueron actores protagónicos de aquellos duros y difíciles años que le tocó vivir al Uruguay, años de huelga, de lucha y también de resistencia, de represión y de vinculación a alguno de los partidos políticos, porque la decisión y la formación de algunos de estos partidos políticos entendió –y puede seguir entendiendo– que los sindicatos tienen que responder a una visión.

Ni que hablar que estos son sindicatos de tendencia marxista. No es casual que sea el senador del Partido Comunista quien traiga el tema a este Senado y lo vincule a tristes episodios de los años de predictadura, como los de la Seccional 20 del Partido Comunista. No digo que eso esté mal, sino que esa fue la realidad de la vinculación, porque estos son sindicatos de clase y el clasismo tiene base en el marxismo.

Esto ha generado encuentros y desencuentros en la vida del país, entre la política y otras organizaciones; hablo de encuentros y desencuentros porque hemos tenido posturas enfrentadas, pero también hemos estado unidos. Recuerdo la intersindical, la intersocial y todas aquellas organizaciones en las que los partidos políticos que resistíamos la dictadura y buscábamos una salida teníamos un fuerte punto en común que nos llevó hasta el Obelisco, en noviembre de 1983, *Por un Uruguay democrático y sin exclusiones*. Allí estuvieron el sistema político, los sindi-

catos y todos los líderes de opinión y de conducta en resistencia contra la dictadura, que estaban libres y en el país.

Pero yo quiero referirme a este punto, a este momento. Que estemos hoy recordando los ochenta años de la fundación de una asociación de sindicatos –la UNTMRA– habla muy bien del Uruguay, porque esto existe en un país que tiene partidos fundacionales de 185 años, un Partido Socialista de 111, un Partido Comunista que superó los 100 y un Frente Amplio que tiene ya –flamantemente cumplidos– 50 años. Hablo de un país que tiene una historia de defensa y de compromiso no solo con la democracia política, sino con la democracia en el más amplio espectro, porque abre cauce en la participación ciudadana más allá del pensamiento y la acción de esas organizaciones, siempre que estén dentro de la ley.

Creo que ese es el principal homenaje. Decir que en Uruguay hay una central única de trabajadores que tiene larga historia, que se forjó en la lucha y que vivió todos los episodios del país, pero también las luchas sindicales, es muy importante. Que en ella convivan y participen organizaciones sindicales que ejercen libremente el derecho a la defensa de sus intereses por más que eso las ponga en contradicciones, y que estas contradicciones –salvo un capítulo de la historia reciente– hayan sido defendidas por todos, habla de un país que tiene una democracia consolidada, y no solo en las formas del sistema político. Me parece que eso es lo más relevante.

Podemos estar de acuerdo o en desacuerdo cuando revisamos la historia de cada una de las organizaciones sindicales de este país; pudieron haber estado en desacuerdo con nosotros y recientemente pudimos haber estado de un lado o del otro en algunos episodios, pero todos defendimos siempre –con excepciones, es verdad, pero que confirman la regla– la libertad de los trabajadores de organizarse, participar y defender sus derechos, y de hacerlo en el ejercicio de sus facultades consagradas en la Constitución de la república, entre ellas, el derecho de huelga.

Hemos sido compañeros de resistencia y, aunque no siempre hemos tenido la misma mirada sobre cómo tenía que ser la salida de la dictadura de este país, compartimos largos trechos y allí se pagaron duros precios.

Quiero terminar mi breve reflexión recordando algunos párrafos del discurso de Wilson Ferreira Aldunate en la explanada. Salía Wilson de la cárcel, había sido víctima del Pacto del Club Naval, no había podido ser candidato a la presidencia de la república, había estado preso hasta el día después de la elección, asegurado el resultado, y podía reunirse con su gente –que lo acompañó en la ruta prendiendo fogatas para saludarlo y lo esperó en la explanada de la Intendencia–, con el puño cerrado, el reproche legítimo, la bronca acumulada de haber podido ser el presidente y no serlo. Sin embargo, nos ilustró y marcó un camino patriótico, imprescindible para aquella democracia que nacía con restricciones y con eventuales y posibles cuestionamientos, pero también habló de estos temas. Dijo Wilson aquella noche, ya madrugada, del 1.º de diciembre de 1984: «Y termino diciéndoles a estos blancos –ahora le hablo a mis compañeros–, a la gente de mi partido y a los que no son de mi partido pero que van a venir necesariamente a mi partido. Mucho se ha hablado de que esto de la democracia participativa parecería poco menos que un desafío para que la gente saliera a la calle todos los días a presionar y a condicionar los poderes del Gobierno, a sustituir los mandatarios elegidos y a transformar las calles de la ciudad en escenarios de permanente desorden. ¡No! La participación, naturalmente, tiene como condición por lo menos la presencia de la multitud. […] No bastan los Diputados y los Senadores por muchos que sean y no porque nadie quiera sustituirlos sino porque la sociedad es algo más que la sociedad política. Nosotros queremos que nuestro partido esté presente en todos los aspectos en la vida sindical. Nosotros nos opondremos terminantemente al afán de introducir compañeros políticos nuestros en la vida sindical cuando no puedan invocar otro título que el de militantes políticos porque al sindicato no se entra ni de blancos, ni de colorados, ni de comunistas, ni de frenteamplistas; ¡al Sindicato se entra de ladrillero o de obrero de la construcción! […] Nosotros queremos la presencia de la gente de nuestro partido en las organizaciones sindicales. En las organizaciones juveniles. En las organizaciones estudiantiles. Llevando a todas ellas la idealidad de su partido porque ese es su esquema de ideas, esa es su conformación espiritual.

Pero no hacer política en el sindicato. Y así como le prohibiremos a los nuestros que allí vayan a imponer su criterio político partidista, también les digo que no toleraremos que sindicato u organización social alguna le cierre la puerta a un compañero por su sola militancia nacionalista».

No sé cuánto de esto vale, pero en aquel momento era imprescindible, era un líder incuestionado del partido que aquella noche fue escuchado por el país entero –sobre todo, por los suyos que habían luchado por su libertad, convencidos de que era quien tenía que conducir el país–; escuchaban a un líder que marcaba el camino. Y Wilson nos dice que la sociedad no solo es una sociedad política, que hay que estar donde está la gente, sus intereses y participar en su defensa. Cada uno con su visión, de la que no se puede desprender, pero no se puede ir a hacer política al sindicato. Y eso para nosotros fue un mandato y es una visión, que a veces nos separa de otras, pero esta es la nuestra y queríamos dejarla hoy una vez más aquí, el día que recordamos los ochenta años del sindicato de los obreros del metal, un sindicato duro, un sindicato de lucha, un sindicato que aportó a la vida de este país y que fue parte, en el acierto o en el error, de muchas decisiones que el movimiento obrero tomó y que el país tomó.

Me parecía importante aportar la visión que yo, por lo menos, comparto plenamente y que Wilson hace ya unos cuantos años nos dejó.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA.- Nos unimos a la recordación, al homenaje que hoy, planteado por el Frente Amplio, le hace el Senado a un sindicato tan simbólico como es, sin duda, la UNTMRA en el Uruguay. Y, lógicamente, en nuestras palabras tenemos que hacer referencia a lo que han sido más de cien años de sindicalismo en el Uruguay.

Hay que recordar que la actual central de trabajadores, el PIT-CNT, nació el 1.º de mayo de 1983, primero como Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT), y un año después como PIT-CNT. Esto tiene sus orígenes allá por 1870, con aquella primera Sociedad Tipográfica de Montevideo. Desde entonces, el movimiento sindical se fue dando forma, primero –como recién lo dijo el senador Gandini– con las sociedades de socorros mutuos, muchas de las cuales terminaron constituyéndose en verdaderas organizaciones de trabajadores.

Queremos destacar lo que fue la primera huelga de todo un gremio, que fue la de fideeros, en 1884, así como también la labor que cumplieron periódicos como *El internacional* en 1878, o *La lucha obrera* en 1884. Sin duda, hubo aportes de corrientes ideológicas, sobre todo a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, como el anarquismo, el socialismo, el cristianismo –que hizo su aporte y su trabajo– y el batllismo, a la que pertenezco. Estas tuvieron su impronta en la constitución de las primeras organizaciones sindicales, así como en centros de estudios, en ateneos, en bibliotecas, expresando las diferentes corrientes de pensamiento.

Hoy recordamos a la UNTMRA con sus ochenta años de vida, que tiene su origen en 1941 con el Sindicato Único de la Industria Metalúrgica, devenido luego, en marzo de 1953, en la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines.

Reconocemos la importancia de los sindicatos en su lucha por la defensa de los trabajadores y sus derechos. Como batllistas no creemos en la inexorable lucha de clases. Defendemos, sí, la justicia social, los derechos adquiridos por ley a través de una acción reformista –no revolucionaria–, con la acción decidida del Estado, de los actores sociales y de los partidos políticos. Defendemos, en el marco de la vida democrática, en el funcionamiento de un Estado republicano y en el uso de las supremas libertades, la existencia de organizaciones sindicales y su imprescindible aporte para el justo equilibrio social y mejor desarrollo del país y de sus habitantes.

La gestión del batllismo es notoria a partir de leyes laborales –esa es la mejor expresión de nuestro pensamiento–, como decía, con un Estado presente –no ausente– como árbitro de los intereses sociales. Basta enumerar algunas de aquellas leyes de principios del siglo XX: la creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles; la creación de las pensiones a la vejez; la prohibición del trabajo de los menores; el horario de trabajo reducido para los menores de diecinueve años en primer lugar; la gran conquista de la ley de ocho horas, con proyectos presentados por más de un partido –el Partido Nacional había presentado un proyecto, Batlle y Ordóñez en 1906 presentó el suyo–; la ley de indemnizaciones por despido; la ley de licencia por maternidad; la famosa ley de la silla. Estas leyes laborales marcan el eje central del pensamiento batllista. ¡Vaya si en su acción defendió los derechos de los trabajadores y el derecho a la sindicalización!

Por ello, señora presidenta, leeré brevemente el mensaje que el presidente José Batlle y Ordóñez transmitía en la fundamentación sobre la jornada laboral de ocho horas.

«Hay que reconocer al obrero, y, en general, a todos los hombres de trabajo, […] el derecho a la vida de la civilización, a la vida del sentimiento, de las afecciones, de la familia, de la sociedad, y, por tanto, el derecho de disponer del tiempo indispensable para participar de esos bienes. Cuando hayan destinado a la alimentación y al reposo de su organismo el tiempo necesario, todavía deben armonizar ideas con sus esposas, para conocer y acariciar a sus hijos y para extender su cultura moral e intelectual».

Esa es la fundamentación que hacía Batlle y Ordóñez, en 1906, respecto a su proyecto de ley sobre la jornada laboral de ocho horas, reconociendo que los derechos de los trabajadores iban más allá de lo que podrían ser el salario o las condiciones de trabajo, que era imprescindible mejorar. Además, bregaba por que tuvieran una vida completa, incluso más allá de su local de trabajo.

Sin duda, hemos tenido encuentros y diferencias con sindicatos como la UNTMRA, aunque seguramente tenemos más encuentros que diferencias. De pronto, podemos discrepar con parte del pensamiento que desarrolla en esa lucha de clases y con algunos métodos, pero en los grandes objetivos nacionales seguramente tendremos amplias coincidencias.

Por lo tanto, hoy saludamos a las autoridades de la UNTMRA, a sus integrantes, y les deseamos un gran trabajo en el objetivo común mencionado.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Gracias, señora presidenta.

En una de las primeras intervenciones que realicé en esta cámara destaqué que, siempre que le fuera posible, Cabildo Abierto atendería las reivindicaciones de los trabajadores y que respetaría a los trabajadores organizados en sus sindicatos. Cabildo Abierto nace, precisamente, para tratar de cicatrizar heridas que –es manifiesto– aún sangran en esta sociedad.

Nuestro país, que tiene ya muchos años de existencia, ha visto una evolución progresiva de su legislación laboral, de la que nos enorgullecemos. Desde Manuel Oribe hasta el Gobierno del Frente Amplio, pasando por el Gobierno del doctor Bordaberry en su época constitucional, se han dictado numerosas leyes que atienden la situación de los trabajadores. En lo personal, tengo que señalar que siempre me guie fundamentalmente por la doctrina social de la Iglesia, que arranca en la encíclica *Rerum novarum* de León XIII, quien proclamaba la legitimidad de los sindicatos, el respeto de los cuerpos intermedios, la integración de la sociedad y, por cierto, no abonaba la lucha de clases.

Uruguay ha sido siempre un país pacífico o, por lo menos, ha buscado la paz; eso es lo que han buscado las grandes mayorías nacionales, que siempre han rechazado, tanto la metralleta como la bota.

En este momento me siento tentado a señalar que repudiamos todos los excesos del Gobierno de facto, pero también tenemos que recordar que hubo quienes pensaron que la violencia era un medio legítimo de acción política. Hace unos instantes estaba leyendo unas páginas escritas por un banquero. Todos saben el poco afecto que le tengo a la banca y a la finanza, aunque no le debo nada al sistema bancario ni a las finanzas. Sin embargo, leía estas páginas escritas por Pellegrini Giampietro y pensaba, ¿qué pecado había cometido este hombre para merecer una cosa tan triste como ser secuestrado y sepultado en un pozo?

Dice Pellegrini: «Transcurrida una media hora, un hombre se sentó a mi lado, me soltó las muñecas y los tobillos, y dijo que podía quitarme las vendas de los ojos, así como también la mordaza que me habían puesto en la boca. Me quitó el reloj, me pidió los documentos, la billetera, la lapicera, me saqué la corbata, la puse en el bolsillo, desabroché el cuello de la camisa, tenía puesto el sobretodo y hacía mucho frío. Estaba oscuro allí abajo y la única luz venía por la abertura por la cual me habían bajado. Me encontraba en un foso de un metro ochenta de largo por ochenta centímetros de ancho y aproximadamente de un metro veinte de altura. En el extremo derecho había un agujero cuadrado de aproximadamente unos cincuenta centímetros de lado. Estaba al final de la fosa sentado del lado más angosto, con la espalda apoyada en una de las paredes, y los pies y las rodillas, en la opuesta. El hombre estaba sentado a mi lado y tenía una careta de cartón gris con dos orificios para los ojos y uno para la boca».

Yo digo: ¿qué necesidad tiene Uruguay de enfrentamientos violentos, de la muerte de trabajadores, del secuestro y la tortura de un empresario, cuando clásicamente ha tenido abiertas todas las puertas de la Constitución y la ley para zanjar las diferencias, y cuando las grandes mayorías nacionales siempre se han opuesto al violentismo? Eso es lo que ha resultado elección tras elección en el Uruguay y por eso Cabildo Abierto, en esta particular circunstancia de la historia del país, ha puesto sobre la mesa la necesidad de hacer efectivas disposiciones constitucionales que hablan de un consejo de economía nacional, no para desmerecer la política –porque, tal como dice la Constitución, sería un organismo consultivo–, sino para que haya un organismo consultivo en el que participen empresarios de la industria, del campo y del comercio, y trabajadores de todos los sectores de la producción nacional.

Quisiera señalar que la libertad nace de una sociedad equilibrada, en la que nadie se impone por la violencia sobre los demás. Quizá por eso, en aquella famosa carta de Aparicio Saravia a su hermano Basilicio en 1897, decía que patria no son esos histriones políticos que hacen de las prerrogativas del ciudadano nubes que el viento lleva. Solo la conciliación de intereses, la discusión, el diálogo, la polémica nos acercan a la verdad. En ese sentido, Cabildo Abierto abona toda solución que suponga un diálogo, un consenso y, en definitiva, el fallo inapelable de las mayorías nacionales.

Por lo tanto, nos plegamos a este homenaje a un sindicato. ¡Cómo no plegarnos a la asociación de trabajadores para expresar y defender sus derechos, cuando en definitiva creo que nadie en esta sala no desciende sino de trabajadores!

Es cuanto queríamos decir.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador Andrade: ¿desea solicitar que la versión taquigráfica de lo expresado sea enviada a algún lugar?

SEÑOR ANDRADE.- Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito que sea enviada a la prensa, a las juntas departamentales, a la UNTMRA, al PIT-CNT y a las federaciones gremiales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

23) SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE MAYO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores del día miércoles 5 de mayo del corriente». *(Firman los señores senadores Lozano, Niffouri, Andrade y Viera).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

24) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 11:38, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Andrade, Asiaín, Barrera, Bianchi, Brenta, Canon, Della Ventura, Domenech, Gandini, Lazo, Lozano, Mahía, Manini Ríos, Nane, Niffouri, Olesker, Penadés, Pereyra, Rodríguez, Sanguinetti, Sartori, Silva y Viera).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado